

## REELECCIÓN Y CENTRO MULTILATERAL ANTIDROGAS<sup>16</sup>

Ya comenzó la campaña por la reelección. El acto de Pérez Balladares en Juan Díaz el sábado 29 de marzo y su acto en San Miguelito el jueves recién pasado no dejan la menor duda. El transporte de asistentes en autobuses, la propaganda partidista y electoralista de obras públicas y de la condonación de 34 millones en intereses morosos -¿y las familias que pagaron religiosamente cómo quedan?-, el uso de las insignias partidarias con el nuevo lema continuista - "...cumple y seguirá cumpliendo"-, los discursos serviles de que "pronto dará la gran sorpresa de acceder a las intenciones de su partido de llevarlo a un segundo mandato", el abuso politiquero del nacionalismo panameño, todo indica lo evidente.

Al mismo tiempo se apuran las conversaciones sobre el Centro Multilateral de Coordinación de la Lucha contra las Drogas. El General Clark afirma que Panamá ya entendió la necesidad de personal militar norteamericano y de diversas bases. Se menciona que está por darse a conocer una declaración de principios de los dos Gobiernos sobre el Centro e incluso se sugiere oficiosamente que las negociaciones formales comenzarán en un mes y durarán aproximadamente tres meses.

Seguro de que antes del inicio de la próxima Legislatura el 1 de septiembre de 1997 tendrán listos para presentar a la Asamblea el proyecto de reforma constitucional que permita la reelección presidencial en el período inmediato y el proyecto de acuerdo internacional para establecer el Centro Multilateral en la base de Howard y en otros sitios, con presencia militar estadounidense. La reforma constitucional requiere una segunda aprobación en otra Legislatura inmediatamente siguiente que puede ser extraordinaria y que por lo tanto puede celebrarse en enero de 1998, y luego un referéndum de tres a seis meses más tarde. En otras palabras, para Mayo del próximo año se podría celebrar el referéndum sobre la reelección y el Centro Multilateral.

El Tribunal Electoral, bajo la presión que ya siente de parte del PRD, argumentará que no hay tiempo ni plata para celebrar dos consultas y apoyará la decisión de la mayoría oficialista de formular las dos preguntas en la misma consulta. Se ha sugerido que el Gobierno podría ahorrarse la consulta sobre el tema del Centro, colocándolo fuera de la zona canalera o argumentando espúreamente que un acuerdo semejante no entra en la

<sup>16</sup> Publicado en *El Panamá América*, el 13 de abril de 1997

categoría de los tratados o convenios “sobre el Canal de esclusas su zona adyacente y la protección de dicho Canal, así como para la construcción de un Canal a nivel del mar o de un tercer juego de esclusas...” (art. 310 de la Constitución).

Pero la realidad es que al PRD es a quien más le interesa políticamente incluir el tema del Centro en el referéndum. En efecto, la última encuesta realizada del 14 al 16 de Marzo de este año indica que el 78% de los encuestados se expresan a favor de la creación de un Centro Internacional Antidrogas en Panamá y el 19.9% en contra mientras que el 72.2% están en contra de la reelección del Presidente Pérez Balladares y sólo el 17.8% a favor.

La intención de formular ambas preguntas en la misma consulta responde básicamente a la expectativa del Presidente y de su partido de que la opinión pública favorable a las bases o al Centro arrastre al electorado a votar también positivamente por la reelección, gracias a una campaña masiva que confunda ambas preguntas en un mismo “Sí”. No se formularía una misma pregunta, pues ello sería tan escandaloso que deslegitimaría todo el proceso. Se harían formalmente dos preguntas y quien sabe hasta en papeletas distintas, dependiendo de la espina dorsal del Tribunal Electoral. Pero la simultaneidad de las preguntas y el tenor de la propaganda tenderían a asociarlas lo más fuertemente posible, para propiciar que el electorado reaccione como si se tratara de una misma pregunta.

Es verdad que voceros del PRD y el mismo Presidente han declarado en entrevistas que no juntarían las dos preguntas en un mismo referéndum, pero desdecirse una vez más nos les costará mucho. Su conciencia ya está acostumbrada a ello

Es también verdad que diplomáticos de los Estados Unidos han dicho que ellos no favorecen tales circunstancias para la aprobación del acuerdo y consideran más válido, desde el punto de la transparencia política y de la autenticidad de los resultados, un acuerdo aprobado en un referéndum exclusivo sobre dicho tema. Pero la realidad es que están tan deseosos de mantener alguna presencia militar en Panamá más allá del año 2,000, que cuando Pérez Balladares y el PRD les digan, a propósito de las dos preguntas en el mismo referéndum, “lo toman o lo dejan” es improbable que rehusen. Dirán que ellos no intervienen en decisiones internas.

Por lo demás, hay que recordar que las condiciones del referéndum sobre los Tratados Torrijos-Carter, en plena dictadura, sin vigencia de los partidos políticos, sin medios de comunicación libres, fueron mucho peores y sin embargo las toleraron.

El cinismo de la ‘realpolitik’ va a prevalecer por parte de ambos Gobiernos en cuanto a la conjunción del tema del Centro y el de la reelección en un mismo referéndum, a menos que el ambiente que se cree, medido por encuestas creíbles revele que el voto mayoritario contra la reelección puede arrastrar el voto por el Centro también hacia el “No”

La mayoría del país que se opone a la reelección tiene que tomar cartas en el asunto, porque se trata de algo que nos concierne a todos, no sólo a los políticos y a los partidos. Los gremios y los independientes no pueden pasar agachados. Los medios deben expresar sus puntos de vista editoriales francamente, pero no pueden convertirse en cajas de resonancia de una sola posición.

En primer lugar hay que insistir, contra los practicantes de la "realpolitik", que es un acto de lesa Patria contaminar la decisión sobre el Centro Multilateral contra las Drogas, que está vinculado al área canalera y al Canal mismo, con una decisión sobre la reelección, que se vincula visceralmente a la política partidista. Si se permite esta contaminación, estaremos creando un ambiente que prefigura una politización de las adjudicaciones de la ARI, de los nombramientos en la Junta Directiva de la Autoridad del Canal y de la privatización de servicios del Canal. Si sólo hay tiempo y plata para un referéndum, el tema del Centro tiene preferencia.

Pero si nos vemos obligados a votar en un referéndum sobre ambas preguntas, los que nos oponemos a la reelección tenemos que crear un frente muy amplio para trabajar sistemáticamente por un "No" a la reelección, sin prejuzgar de las candidaturas presidenciales y respetando la diversidad de posiciones que en conciencia se puede tener sobre el Centro. El pueblo responderá, porque no quiere comprometer su democracia

## ¡VALE LA PENA SOÑAR!<sup>17</sup>

Las declaraciones del Presidente Pérez Balladares han pasado de la complacencia para con el Gobierno de los Estados Unidos a la irritación.

Gradualmente la relación se ha ido deteriorando. Ahora se nota una creciente tirantez. La controversia sobre la adjudicación de los puertos a la Hutchison, la insinuación del Presidente de que el Embajador prefería a una empresa norteamericana sobre otra del mismo país en una licitación cuestionada, la presunta tensión entre el Embajador panameño en Washington y el Departamento de Estado a propósito de los informes sobre el lavado de dinero, la inasistencia a la reunión con Clinton en San José, so pretexto de que Panamá no participa en la agenda centroamericana, cuando un mes más tarde los Presidentes Centroamericanos se reunirán en Panamá, son algunos de los síntomas.

Esta tirantez está llegando a afectar a la Comisión del Canal. Pérez Balladares ha formulado una denuncia muy grave. Después de mencionar la pugna partidista entre Demócratas y Republicanos sobre contribuciones asiáticas a la campaña de Clinton y de vincularla a la controversia sobre la adjudicación de los puertos a la Hutchison, que está relacionada a la empresa COSCO de China continental, añadió: "peor aún, en un momento de esta semana pasada, en una reunión regular de la comisión del Canal, que es una agencia del Gobierno norteamericano hasta 1999, se pretendió que la Junta Directiva formalmente conociera del hecho de esta asignación a la Hutchison Port, cosa que merece el rechazo absoluto del Gobierno Nacional, y así lo demostraron y lo manifestaron los representantes del Gobierno panameño en esa Junta Directiva... eso fue quizás la gota que derramó el vaso, mucho cuidado en no mezclar lo que son intereses comerciales con intereses estratégicos de Panamá y de Estados Unidos" (*La Prensa*, domingo, 13 de abril).

Hay cosas inexplicadas en esta denuncia. En efecto, todos los miembros norteamericanos de la Junta Directiva del Canal han sido nombrados por el Presidente Clinton. El cuestionamiento sobre la adjudicación a la Hutchison de los puertos de Balboa y de Cristóbal lo formuló originalmente, por parte de los Estados Unidos, el Embajador Hughes, demócrata nombrado por el Presidente Clinton. Si alguien pretendió que la Junta Directiva conociera formalmente del contrato con la Hutchison, sólo pudo ser por iniciativa de uno de los representantes de Clinton en la Junta, no por intromisión de la pugna entre Demócratas y Republicanos.

<sup>17</sup> Publicado en *El Panamá América*, el 20 de abril de 1997

Por otra parte, cuando el Ejecutivo presentó el proyecto de Ley sobre la adjudicación de los puertos, en diciembre de 1996, el Director de la Autoridad Portuaria reveló que el Administrador del Canal de Panamá le había solicitado que retirara el proyecto, por juzgar que contenía potenciales violaciones a los Tratados del Canal y a la Constitución Nacional en cuanto a las competencias de la Comisión o de la Autoridad del Canal.

A último momento en la Asamblea fue necesario añadir un artículo 2 que estipula: "el contrato contenido en esta Ley se aprueba sujeto a que ninguna cláusula pueda ser interpretada de manera que riña con las facultades, derechos y responsabilidades que se refieren a la Autoridad del Canal en la norma constitucional precitada o en la ley que la organice, especialmente en lo relativo a la utilización de áreas e instalaciones. control de tráfico marino y pilotaje de las naves que transiten por el canal y los puertos adyacentes a este mismo, incluyendo sus fondeadores y varaderos." No son insignificantes las áreas donde se insinúa que el contrato con la Hutchison le planteaba problemas a la Comisión o a la Autoridad del Canal.

Es, por ello, comprensible que cualquier miembro de la Junta Directiva del Canal, ya sea un norteamericano o un panameño, hubiera suscitado el tema del contrato con la Hutchison desde el punto de vista de su impacto sobre el funcionamiento del Canal.

Si Pérez Balladares quiere que la opinión pública comparta su denuncia como defensa del interés y la dignidad nacionales, tiene que proporcionar mucha más información.

Pero lo que más preocupa de este último incidente es que la trantez en las relaciones repercuta sobre el ambiente de la transición de la Administración del Canal a manos panameñas. Tanto por el bien de esta transición como por el futuro de nuestro Canal, a Panamá le conviene que, en el mutuo respeto, se mantenga un espíritu y una práctica de amical colaboración entre ambos países

Pienso que esta situación difícil proviene del asunto de bases y de los cambios que se han dado con respecto al mismo. Primero, se habló de un paquete que incluía bases militares y un Centro Multilateral Antidrogas como apéndice. Luego se comenzó a hablar del Centro como principal propuesta panameña con algunas bases como complemento. Y más recientemente se habla como si el Centro fuera la única propuesta en discusión y este se limitara a Howard, aunque se menciona algún otro sitio adicional. Las últimas declaraciones del General Clark indicando que Cayo Hueso podría ser el lugar alterno a Howard para el Centro si no hubiera acuerdo con Panamá, advierten que no se puede prolongar indefinidamente una negociación y una decisión nacional en un sentido u otro.

En estas circunstancias de crispación en torno a los temas canaleros tanto dentro del país como entre Panamá y Estados Unidos, queda una opción que requiere mucha res-

ponsabilidad y mucho coraje, pero que sería la más beneficiosa para Panamá como Nación y como pueblo.

El Presidente podría anunciar que descarta cualquier intento por modificar la Constitución para permitir la reelección inmediata y que, por lo tanto, cualquier referéndum que se celebre sería únicamente sobre un acuerdo para crear un Centro Multilateral Antidrogas en nuestro territorio.

La oposición, por su parte, podría tomar posición sobre el Centro. Y si el Gobierno y la oposición concuerdan, reconocerían que a Panamá le puede convenir, por su situación en medio de las rutas del narcotráfico y por su permeabilidad a la actividad de la narcoguerrilla y de los narcoparamilitares vecinos, el funcionamiento de un Centro semejante, con una misión de información y entrenamiento antidrogas exclusivamente.

De darse este reconocimiento el Gobierno y la oposición podrían integrar de común acuerdo un equipo para emprender las negociaciones correspondientes y luego someter los resultados a un referéndum.

Al mismo tiempo el Gobierno y la oposición podrían proponer de común acuerdo la lista de candidatos a integrar la primera Junta Directiva de la Autoridad del Canal, en quienes recaería la responsabilidad de completar la transición del Canal.

Así le estaríamos dando la mejor prueba de patriotismo a las juventudes panameñas y la mejor garantía de seriedad a la comunidad internacional.

¡Por Panamá, bien vale la pena soñar!

## **LAS VIRTUDES SOCIALES Y LA CREACIÓN DE RIQUEZA:**

### **1. El poder de la cultura en crear la sociedad económica<sup>18</sup>**

En 1992 Francis Fukuyama escribió su polémico libro *El fin de la historia y el último hombre*. Consideraba el capitalismo democrático, tal que se vive en forma globalizada después de la caída del Muro de Berlín, como producto institucional insuperable de la historia, marcando así un punto culminante en una especie de determinismo neo-hegeliano triunfalista. Desde entonces la realidad se revela mucho más compleja. Ni la fórmula está tan exenta de fallas como parecía, ni su aplicación -aquí en Panamá, por ejemplo- está dando resultados tan incuestionables como se esperaba.

En un nuevo libro, bajo el título de *Confianza. las virtudes sociales y la creación de la riqueza*, Fukuyama sin renegarse profundiza su pensamiento, con mayor realismo crítico frente a la variedad de las sociedades de nuestro mundo. Quienes quisiéramos encontrar caminos de desarrollo hacia sociedades a la vez más prósperas y más humanas, haríamos bien en prestar atención a su reflexión.

Comienza por destacar que dentro del capitalismo democrático las diferencias en los grados de riqueza y de satisfacción humana, no dependen de una ingeniería social ambiciosa, sino de "una saludable y dinámica sociedad civil", que a su vez depende de los hábitos, las costumbres y la ética de cada pueblo conformados más por una conciencia y un respeto crecientes a la cultura que por la acción política.

La cultura actuando a través de la economía se revela un factor decisivo sobre el bienestar doméstico y el orden internacional. Para Fukuyama la actividad económica no responde únicamente a la satisfacción del interés egoísta, sino además a un deseo humano fundamental de ser reconocido en la dignidad propia y, por ello, a una aspiración de formar parte de comunidades más amplias.

De allí resulta su tesis central. "el bienestar de una nación y su capacidad para competir están condicionados por una singular y penetrante característica cultural: el nivel de confianza ('trust')".

<sup>18</sup> Publicado en *El Panamá América*, el 27 de abril de 1997

En el éxito económico de ciertas sociedades cuenta su capital social o sea "la habilidad de la gente para trabajar juntos por propósitos comunes en grupos y organizaciones". Esta resulta del grado en que las comunidades comparten normas y valores y pueden subordinar los intereses individuales a los de los grupos más amplios. "Si las instituciones de la democracia y del capitalismo han de trabajar correctamente, afirma, deben coexistir con ciertos hábitos culturales premodernos... La ley, el contrato y la racionalidad económica proporcionan una base necesaria pero insuficiente para la estabilidad y la prosperidad de las sociedades postindustriales; éstas tienen que ser estimuladas por la reciprocidad, la obligación moral, el deber hacia la comunidad y la confianza, que se basan en el hábito más que en el cálculo racional." Si el aparato legal sirve como sustituto de la confianza, aumentan los llamados "costos de transacción" y disminuye la competitividad de una sociedad.

De allí la importancia, en el caso de la economía de los Estados Unidos de su orientación histórica comunitaria, que muchas veces se infravalora y que se está debilitando por un exceso de individualismo.

La economía neoclásica de libre mercado supone que los seres humanos son individuos esencialmente racionales y egoístas, que buscan el máximo de su bienestar individual. Pero los seres humanos actúan por fines no-utilitarios, de modos a-rationales y con orientación de grupo, un número suficientemente frecuente de veces para que el modelo neoclásico nos presente un cuadro incompleto de la naturaleza humana." A lo sumo sería 80% correcto.

Por su parte, la economía neomercantilista, que la adversa con su insistencia en la política industrial del Estado, desconoce que una determinada macropolítica está condicionada por el contexto político, histórico y cultural de la sociedad en la que se aplica, de manera que lo que tuvo éxito en Asia puede ser desastroso en América Latina.

Fijándonos en el capital social que surge de la confianza prevaleciente en una sociedad y de las otras virtudes sociales generadas por los mecanismos culturales como la religión, la tradición y el hábito histórico, podemos distinguir varios tipos de sociedad: las verdaderamente individualistas, cuyas principales organizaciones son más bien bandas criminales; las familiaristas, en las cuales la sociabilidad se expresa sobre todo en la familia y en organizaciones de parentesco y linaje y que normalmente sólo pueden conformar importantes organizaciones de otra índole gracias al Estado; y las sociedades con mucha sociabilidad espontánea y alto nivel general de confianza que pueden conformar numerosas e importantes organizaciones más allá de la familia, sin el patrocinio necesario del Estado.

El nivel de capital social y de confianza social se revelan entonces decisivos para el tipo de organización económica que una sociedad puede desarrollar, sobre todo en la economía globalizada actual, y por ende para su competitividad general a largo plazo. No hay contraposición entre comunidad y eficiencia. Los que son más capaces de comunidad resultan también los más eficientes.

De acuerdo con Fukuyama el individualismo no sería la llave al éxito económico moderno. ¡Muy por lo contrario, lo serían la sociabilidad espontánea y la confianza, que surgen de la cultura! Y por cultura él entiende los hábitos éticos heredados, que resultan en gran parte de opciones muchas veces a-rationales, que hunden sus raíces históricas en religiones y sistemas valorativos tradicionales, tales por ejemplo el Cristianismo y el Confucianismo

Max Weber había destacado el papel del protestantismo, sobre todo de las sectas, en el surgimiento de las virtudes individuales que integran la ética del trabajo que inspiró el capitalismo. Fukuyama reconoce este aporte, pero argumenta que las virtudes sociales, tales como la honradez, la fiabilidad, la cooperatividad y el sentido de deber hacia otros, "que estimulan la sociabilidad espontánea y la innovación organizativa son prerequisites para el desarrollo de las virtudes individuales.. puesto que éstas pueden ser cultivadas mejor en el contexto de grupos fuertes -familias, escuelas, lugares de trabajo- que se promueven en sociedades con alto grado de solidaridad social" Para él no hay nada inherente al Catolicismo que constriña la modernización económica aunque el fenómeno de la Contra-Reforma provocada por el Protestantismo haya sofocado la innovación económica capitalista.

A la luz de esta visión, Fukuyama analiza las sociedades de bajo nivel de confianza, como Taiwan, Hong Kong, China, Italia, Francia y Korea, con su paradoja de los valores familiares. Luego analiza las sociedades con alto nivel de confianza, como Japón y Alemania, con su reto de sostener su sociabilidad y también los Estados Unidos, con su crisis contemporánea de la confianza.

La clave para la creación de riqueza resulta no tan sólo una clave económica, sino una clave cultural y social. En la próxima semana continuaremos.

## 2. *¿Por qué en Panamá no creamos la riqueza que necesitamos?*<sup>19</sup>

Completo con atención a Panamá mi reflexión sobre el libro de Fukuyama, *Confianza, las virtudes sociales y la creación de riqueza*, que comencé hace tres semanas e interrumpí para considerar temas de la actualidad nacional.

Después de analizar el papel de la cultura, del capital social y de la confianza en el desarrollo de la organización económica y de la competitividad de las sociedades más desarrolladas, concentrando en las sociedades familísticas de bajo nivel de confianza, como Taiwán, Hong Kong, China, Italia, Francia y Korea y en las sociedades de sociabilidad espontánea y alto nivel de confianza, como Japón, Alemania y los Estados Unidos

<sup>19</sup> Publicado en *El Panamá America*, 11 de mayo de 1997

Fukuyama considera las relaciones entre la cultura tradicional y las instituciones modernas de cara al siglo XXI.

Se ha intentado explicar la estructura económica de una sociedad, es decir la escala de sus empresas, la distribución en diversos tipos de su actividad productiva y su forma de organización empresarial, a partir de diferentes factores. Estos son el tamaño del mercado nacional, el nivel del desarrollo económico de la sociedad, el carácter tardío del desarrollo, la carencia de las instituciones legales, comerciales y financieras necesarias para las organizaciones económicas determinantes y el comportamiento del Estado. Pero Fukuyama piensa que el capital social o "la habilidad de la gente para trabajar juntos por propósitos comunes en grupos y organizaciones", es el factor crítico en las diferencias entre sociedades que de otra manera están en un nivel similar de desarrollo.

Las sociedades familísticas, si no tienen una dedicación a la educación como, por ejemplo, la del Confucianismo y el Judaísmo, pueden atascarse en el nepotismo. El predominio familiar normalmente se acompaña de una debilidad de los otros vínculos y de una bajo nivel de confianza en la actividad económica. Por lo contrario, las sociedades con sociabilidad espontánea más allá de la familia tienen una propensión a la formación de las grandes corporaciones modernas y de redes económicas, con alto nivel de confianza. Estas son las sociedades más exitosas.

Cuando las sociedades carecen de este tipo de sociabilidad, sólo tienen dos opciones para construir las organizaciones que son los agentes del éxito económico moderno: la intervención del Estado como promotor del desarrollo o la inversión extranjera directa o en coinversión, tal y como se ha dado en gran parte de América Latina. Son opciones costosas. Las empresas estatales se revelan menos eficientes que sus contrapartes privadas. Y cuando se depende excesivamente de las subsidiarias de empresas extranjeras se dificulta el surgimiento de una actividad competitiva poseída y administrada por nacionales, lo cual termina generando dependencias y con ello resentimientos y envidias en la arena política.

La sociedad panameña es paradójica. En cierto grado es familística. La actividad económica depende aún de nexos familiares y de linaje, por lo cual no han surgido muchas corporaciones modernas, con administración profesional y propiedad pública. La bolsa de valores es apenas incipiente.

Pero la familia panameña carece de integración plenamente formal. No enmarca efectivamente a los individuos. Junto con rasgos familísticos y bajo nivel de confianza, tenemos en nuestro medio rasgos individualistas que generan asociaciones económicas al borde de lo ilegal y tolerantes de lo delinencial. Perdura el juego vivo y, si posible, sucio.

Además, no hay una valoración suficiente de la educación como distintivo de prestigio y de poder, lo que conduce al nepotismo y a la estagnación. Gran parte de las principales empresas han sido gestadas por el Estado, con su habitual ineficiencia, o son subsidiarias de empresas extranjeras, lo cual explica la inseguridad que sentimos con respecto a noso-

tros mismos y la actitud ambigua de envidia y resentimiento hacia las inversiones provenientes de afuera.

Ahora que la política económica panameña presuntamente diseña un nuevo modelo por el agotamiento del antiguo se están suplantando vía la privatización las empresas estatales, pero por empresas extranjeras, con poco desarrollo adicional de corporaciones modernas propiamente nacionales y sin un accionariado amplio de clase media y de trabajadores con capacidad de ahorro. La sociabilidad espontánea extra-familiar con alto grado de confianza no se incrementa. Tampoco se reducen los "costos de transacción" ni aumenta sensiblemente la competitividad.

En Panamá ninguno de los objetivos económicos de una política moderna se está logrando: ni crecimiento rápido del PIB, sobre todo por habitante, ni disminución del desempleo, ni mejoría en el nivel de vida de la mayoría, ni disminución de la disparidad en los ingresos y reducción de la pobreza crítica.

Si Fukuyama tiene razón, esto resulta porque no se está reforzando la sociabilidad en nuestro país. El Gobierno argumenta que dedica la mitad del presupuesto a gastos sociales, pero sus medidas favorecen el predominio del individualismo por encima de la solidaridad. La familia, la escuela y el lugar de trabajo panameños no transmiten las virtudes sociales tales como la honradez, la fiabilidad, la cooperatividad y el sentido de deber hacia otros, que generan las virtudes individuales de la ética de trabajo. Seguimos viviendo en una sociedad insolidaria y carente por ello del adecuado nivel de confianza.

Nuestra sociedad civil no demuestra la vitalidad suficiente para dejar de esperar la solución casi exclusivamente de una ingeniería social impuesta por la política estatal. Y nuestro Gobierno no tiene la visión ni la sensibilidad suficientes para formular y ejecutar una estrategia de desarrollo que estimule la sociabilidad espontánea y la innovación organizativa, a través del fortalecimiento de la familia, la reestructuración de la escuela y la humanización del lugar de trabajo, de manera que se transmitan las virtudes sociales y con ellas la ética de trabajo.

Se está tratando de modernizar económicamente al país, desconociendo lo que Fukuyama destaca: el individualismo moderno en el mercado y en la democracia liberal, exige un enraizamiento cultural tradicional, comunitario e incluso religioso. 'Si los individuos formaran comunidades escribe, sólo a base del interés propio racional a largo plazo, habría poco de espíritu público, sacrificio de sí mismo, orgullo, caridad o de ninguna de las otras virtudes que hacen vivibles las comunidades... Las instituciones modernas liberales, políticas y económicas, no sólo coexisten con la religión y otros elementos tradicionales de la cultura, sino que muchas funcionan mejor en conjunción con ellos.' Así es porque estas instituciones responden no sólo al deseo racional de satisfacer necesidades materiales, sino al deseo de los seres humanos a ser reconocidos como seres libres y morales.

Mientras no abordemos nuestra realidad desde este nivel cultural, ético-religioso, con su impacto sobre lo social, nuestra vida política y económica trastabillará.

## **“CON LIBERTAD, NI OFENDO, NI TEMO”, ARTIGAS<sup>20</sup>**

Faltan 971 días para la entrega del Canal a Panamá. Este no es un asunto del partido oficialista, ni tan siquiera del Gobierno, ni sólo del Estado. Es un asunto de toda la Nación. Si lo hacemos bien, el siglo XXI será un siglo de éxito y engrandecimiento para Panamá. Si lo hacemos mal, se podría hundir nuestra economía e incluso nuestra identidad nacional. No podemos correr el riesgo de fallar.

Con amplio consenso reformamos la Constitución para crear la Autoridad del Canal y estamos discutiendo su Ley Orgánica. Estos son logros positivos.

Pero se nos plantean problemas reales:

1. Se está por comenzar a negociar un Centro Multilateral Antidrogas en el área canalera. Si Panamá llega a negociar este Centro debe hacerlo desde la posición más fuerte posible, para lograr que su misión sea estrictamente antidrogas. Los Presidentes Harmodio Arias y José Antonio Remón supieron que la unidad hace la fuerza y negociaron desde un consenso nacional. Esto no está sucediendo ahora. Negociaríamos entonces desde la debilidad producto de la desunión.

2. Pronto después de aprobada la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal, el Ejecutivo propondrá los nombres de los miembros de su Junta Directiva que serán aprobados por simple mayoría de la Asamblea. El proceso se prestará a una integración sectaria de la misma y, en consecuencia, a un ejercicio parcializado de sus ingentes facultades, que podrán abarcar la privatización de algunos servicios. De darse una integración semejante aumenta la posibilidad que el país no se sienta identificado con la Autoridad del Canal y que las decisiones de la Junta sean objeto de constante cuestionamiento.

3. Si el Gobierno insiste en modificar la Constitución para permitir la reelección presidencial inmediata, se incluirían en un mismo referéndum la pregunta sobre el Centro Antidrogas y la pregunta sobre la reelección, porque esta conjunción le interesa políticamente al Gobierno y difícilmente habría tiempo para dos consultas. La discusión confundiría el tema nacional y el tema partidario. Además, si por imposible se aprobara la reelección, las elecciones de 1999 se encontrarían gravemente. No serían ni tan transparentes ni

<sup>20</sup> Publicado en *El Panama America* el 4 de mayo de 1997

posiblemente tan pacíficas como las de 1994. Terminaríamos mucho más divididos e incluso poniendo en peligro nuestra democracia.

4. Esta negociación con debilidad, esta integración controvertida y estos procesos electorales con encono, debilitarían el ambiente de cooperación de todos los panameños en la tarea de asumir responsabilidad por el Canal, dañarían nuestra imagen internacional, especialmente entre los usuarios, y comprometerían el éxito de nuestra administración del Canal.

Por ello en el artículo que publiqué el domingo 20 de abril de 1997 hice una propuesta. Ese mismo domingo llamé a diversas personas, entre ellos a todos los Presidentes de Partidos de oposición que pude encontrar para explicarles que se trataba de una sugerencia estrictamente personal. La propuesta no es un trueque indebido de intereses bastardos. Se trata, por lo contrario, de un consenso -ese mínimo indispensable de acuerdo dentro del máximo posible de diferencias- para integrar los factores reales que refuercen la unidad nacional en los asuntos canaleros y salvaguarden nuestra democracia. Esta era la propuesta:

“El Presidente podría anunciar que descarta cualquier intento por modificar la Constitución para permitir la reelección inmediata y que, por lo tanto, cualquier referéndum que se celebre sería únicamente sobre un acuerdo para crear un Centro Multilateral en nuestro territorio.

La oposición por su parte, podría tomar posición sobre el Centro. Y si el Gobierno y la oposición concuerdan, reconocerían que a Panamá le puede convenir, por su situación en medio de las rutas del narcotráfico y por su permeabilidad a la actividad de la narcoguerrilla y de los narcoparamilitares vecinos, el funcionamiento, con una misión de información y entrenamiento antidrogas exclusivamente.

De darse este reconocimiento el Gobierno y la oposición podrían integrar de común acuerdo un equipo para emprender las negociaciones correspondientes y luego someter los resultados a referéndum.

Al mismo tiempo el Gobierno y la oposición podrían proponer de común acuerdo la lista de candidatos a integrar la primera Junta Directiva de la Autoridad del Canal en quienes recaería la responsabilidad de completar la transición del Canal.”

Hasta ahora, algunas personalidades distinguidas han considerado seriamente la propuesta y los editoriales de este diario la apoyaron. Los voceros del Gobierno la han rechazado. Los voceros de los partidos de oposición casi todos han guardado silencio. Incluso ha habido quien en vez de discutirla, se dedicó a proferir insultos. No pareciera, por lo tanto, que la propuesta tenga posibilidades de éxito. Queda, por lo menos, como

constancia del sueño patriótico que un panameño tuvo a menos de mil días de la entrega del Canal.

Vengo de visitar Montevideo, donde asistí como Presidente de la Internacional Demócrata Cristiana a la celebración del cincuentenario de la Organización Demócrata Cristiana de América, que se fundó en dicha ciudad en 1947. Allí tuve la oportunidad de notar las palabras de Artigas, héroe de la Independencia del Uruguay, que le sirven de lema al escudo de la ciudad: "Con libertad, ni ofendo ni temo". Me impresionaron por su grandeza humana democrática.

En Panamá ya vivimos con libertad. No hay excusa para ofender en las discusiones públicas. Quienes insisten en insultar a golpe de vulgaridades, en vez de discutir razonadamente, se degradan y desprestigian cada vez más. Lo peor es que denigran al pueblo panameño en su conjunto, presuponiendo que es una chusma que se nutre de lo soez.

Por mi parte, ni en dictadura recurri nunca a la ofensa en las discusiones públicas. Mi vocación y experiencia de educador me han convencido que nuestro pueblo desea y busca superarse. Pero también ni en dictadura, mucho menos en democracia, he sentido temor para decir y proponer todo lo que en conciencia creo que beneficia a nuestra Patria y a nuestro pueblo.

Repetidamente en estos artículos dominicales que publico en *El Panamá América* he enjuiciado duramente al actual Gobierno por sus múltiples desaciertos, cuando muchos han callado. También en diversas oportunidades he instado a la oposición a que se active, fiscalice, formule planteamientos alternos y asuma responsabilidades en los asuntos nacionales, sobre todo canaleros, que son de Estado y de Nación. Y casi siempre he acompañado mis juicios e instancias de propuestas que nos permitan salir del atolladero y orientarnos hacia horizontes más esperanzadores.

Continuaré haciendo lo mismo, porque "con libertad, ni ofendo ni temo".

## ALGO HUELE MAL, PERO MUY MAL<sup>21</sup>

La adjudicación de concesiones y las licitaciones bajo el actual Gobierno han llegado a la categoría de escándalos mayores. El caso más sonado ha sido hasta la fecha la adjudicación de los puertos de Balboa y Cristóbal a la Hutchison, vinculada a través de la COSCO al Gobierno de la China continental.

En este caso se dieron dos procesos con base en memoranda de entendimiento, que no concluyeron, y cuatro otros eventos públicos: la precalificación y tres actos de adjudicación, dos de los cuales fueron declarados nulos y se procedió entonces a la modificación de los criterios de adjudicación. Todavía recuerdo la noche cuando por televisión "el Ministro Sánchez Cárdenas reveló que el mandatario Ernesto Pérez Balladares anunció ante miembros del PRD la concesión de los puertos... al grupo Kawaski-Cooper T. Smith" (*El Panamá América*, 20 de junio de 1996). Este había ofrecido al fisco nacional \$10.5 millones anuales y se había comprometido a mantener a la mayoría de los trabajadores, a quienes además ofrecía una participación accionaria. Sin embargo, cuando los ejecutivos del consorcio se reunieron con los representantes del Gobierno para formalizar el contrato, éstos comenzaron ratificando el anuncio, pero terminaron retractándose por cuarta vez, después de una imprevista llamada telefónica, so pretexto de que el interés nacional exigía un nuevo acto de adjudicación.

A pesar de que la homologación propuesta por el Gobierno posteriormente sobre nuevos criterios de adjudicación no fue firmada por todas las partes, ello no impidió que las autoridades convocaran a un tercer acto de adjudicación. Por fin salió vencedora la empresa Hutchison con una oferta al fisco de \$22.2 millones, aún cuando la Kawasaki mientras tanto había ofrecido contratar a todos los más de 1,500 empleados.

La oferta ganadora, exactamente el doble de la más alta anterior, le pareció a los competidores muy por encima de lo que se podía justificar económicamente, hasta que averiguaron que además se le concedieron a la Hutchison todos los ingresos por concesiones que hasta entonces estaban vigentes en los puertos (en contra de declaraciones oficiales opuestas); que se le otorgó una primera opción por tres años sobre las instalaciones de la Base de Rodman y que se definieron las áreas adyacentes a los puertos de tal manera que la Hutchison ha podido exigir el traslado de una clínica de la Caja de Seguro Social, el Club de Yates de Diablo y espacios ocupados por los Astilleros Braswell.

<sup>21</sup> Publicado en *El Panamá América*, el 18 de mayo de 1997

El favor que logró la Hutchison en el proceso de adjudicación, se mantuvo en el proceso de aprobación legislativa del contrato-ley, a pesar de la oposición inicial de las autoridades de la Comisión del Canal, quienes solicitaron que dicho contrato-ley fuera retirado porque afectaba las competencias de la Comisión o Autoridad del Canal. Entre las objeciones de las autoridades canaleras se destacaban:

1. Que el contrato no refleja el mandato constitucional según el cual todo plan de desarrollo en los puertos en las riberas del Canal debe ser previamente autorizado por la Autoridad del Canal, para evitar interferencias con las operaciones del Canal.

2. Que el contrato le concede a la empresa la opción para el desarrollo, operación y administración de facilidades, instalaciones y áreas en Diablo y la Isla de Telfers, sin indicar que la Isla está bajo control de la Comisión o Autoridad del Canal, que cualquier desarrollo requiere ser previamente coordinado y aprobado por la misma y que la Comisión o Autoridad tienen instalaciones en Diablo.

3. Que el contrato permite la expansión del Puerto de Balboa para acomodar naves de tipo "Post-Panamax", cuyo movimiento cerca de la entrada en el Pacífico del Canal podría crearle dificultades a la operaciones canaleras.

4. Que el contrato le otorga a la empresa el derecho de reasignar y desviar la Avenida Gaillard y Diablo Road, lo cual podría llegar a restringir el libre tránsito de personal y equipo del Canal.

5. Que el contrato le concede a la empresa el derecho de utilizar agua de cualquier fuente natural lo cual podría obstaculizar el derecho de la Autoridad del Canal para administrar el uso de dicho recurso dentro de su Cuenca Hidrográfica.

6. Que el contrato le concede a la empresa el derecho de dragar y disponer de los desechos en el lugar más conveniente y rentable, lo cual podría contrariar el derecho de la Autoridad de mantener el acceso libre y seguro de las naves al Canal.

7. Que el contrato acuerda transferirle a la empresa los edificios e instalaciones que actualmente ocupa la entidad del Canal en las áreas portuarias.

8. Que el contrato no contempla el derecho del Estado de darlo por terminado si las actividades de la empresa causaran serios y continuos problemas a las operaciones del Canal.

La seriedad de estas objeciones obligó, en el proceso legislativo, a añadir el artículo 2 de la Ley. En él se estipula que el contrato "se aprueba sujeto a que ninguna de sus cláusulas pueda ser interpretada de manera que riña con las facultades, derechos y res-

ponsabilidades que se confieren a la Autoridad del Canal.. " Pero este artículo, que aparentemente resuelve las objeciones, resulta ilusorio. En efecto, el artículo 2 modifica unilateralmente el contrato y por ello pudiera ser contrario al numeral 15 del artículo 153 de la Constitución, que sólo le permite a la Asamblea "aprobar o improbar los contratos..." Además, el contrato obliga al Estado a hacer que todas sus entidades (incluso la Autoridad del Canal) cumplan con las obligaciones pactadas entre las partes, de lo cual no protege el artículo 2 por no haber sido pactado entre las partes

Pero hay más. El contrato establece que cualquier conflicto entre el Estado y la empresa será resuelto de acuerdo con las Reglas de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (ICC), por un tribunal de arbitraje con sede en la ciudad de Nueva York, en idioma inglés, no por un tribunal arbitral panameño. El tribunal mencionado ¿decidirá solamente a base de las cláusulas contractuales pactadas por las partes y podrá desconocer el artículo 2 introducido unilateralmente por la Asamblea sin el consentimiento de la empresa? Es probable que así sea.

Esta historia corroe la confianza nacional e internacional en la imparcialidad y la transparencia del Gobierno. Debilita la confiabilidad de la eventual administración panameña del Canal. Pero al Gobierno no parece haberle importado nada de ésto.

¿Qué puede haber motivado semejante actitud? La incompetencia es una posibilidad, pero habría que suponerla crasa. La interferencia de intereses personales es otra, a la cual presta crédito la opinión pública generalizada sobre corrupción. La influencia geopolítica es una tercera, al buscar compensar a la China continental por el compromiso íntimo adquirido con Taiwan. Inútil decir que no se puede precisar cuál o cuáles de estas motivaciones predominaron

Pero, como diría Hamlet, " hay algo podrido en Dinamarca". Y el olfato político lo detecta a la legua.

## **PRIVATIZACIONES: ¿CON O SIN DEMOCRATIZACIÓN ECONÓMICA?<sup>22</sup>**

La empresa Cable and Wireless ganó la licitación del INTEL. Por B/652 millones obtuvo el 49% de las acciones, el control efectivo de la administración y por los menos cinco años de monopolio formal del INTEL, sin quedar comprometida a invertir un mínimo de B/500 millones, como lo había pretendido el Gobierno.

El INTEL era la empresa más rentable del Estado panameño. Con un patrimonio calculado a su valor contable en 298 millones de balboas, la utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta fue en 1996 de 152 millones de balboas y después de dicha provisión de 106 millones, y seguía creciendo. Dejó un margen de ganancia neta del 43% de los ingresos, que representaba el 35% de su patrimonio. ¡Era un negocio redondo para el Estado!

El resultado de la licitación es una decepción. El Gerente General del INTEL había indicado, para convencer a la opinión pública mayoritariamente opuesta a la venta según las encuestas, que se esperaba recibir B/1.000 millones. Hay quienes hablaban de lograr B/1,500 millones. Se ha logrado mucho menos. Con los ingresos de 1996, en sólo cuatro años y tres meses el Estado habría recibido la misma suma sin vender el INTEL.

Cuando el PRD estuvo en la oposición se opuso radicalmente a su privatización y unió sus votos a los de la Democracia Cristiana para rechazar el proyecto de Ley. No bien llegó al Gobierno, sin embargo, en una de las volteretas más cínicas de nuestra historia, cambió de posición y utilizó a los mismos dirigentes políticos, legislativos y sindicales para imponer la privatización. ¡Para ésto no pidió referéndum!

Lo frustrante es que el dinero para pagarle al Estado va a salir de los bolsillos de los usuarios panameños. Las tarifas que se han establecido son: a) B/3 y 2 centavos por minuto; b) B/5,50 y 1 centavo por minuto; c) B/ 24 sin costo por minuto. Luego aumentarán en el tercer y cuarto año llegando a: a) B/5,50 con 3 centavos por minuto; b) B/10.50 con 2 centavos por minuto; c) B/ 27 sin costo por minuto.

Actualmente pagamos una tarifa de B/10.50, pero no nos cobran nada por el tiempo de las llamadas en el área metropolitana donde se hacen la inmensa mayoría de las llama-

<sup>22</sup> Publicado en *El Panama America* el 25 de mayo de 1997.

das locales. Por esa suma, tendremos de ahora en adelante 12.5 minutos de llamadas por día, si escogemos la primera tarifa, y 16.6 minutos por día, si escogemos la segunda. Pero en cuatro años tendremos únicamente 5.5 y 0 minutos por día respectivamente. Y ese tiempo disponible lo tendríamos que dividir entre los cinco miembros que integran una familia panameña promedio. En realidad pagaremos mucho más por las conversaciones que necesitamos sostener. Además, la instalación del teléfono costará B/40, cuatro veces más que ahora, y si usamos un teléfono público pagaremos 10 centavos por los primeros 3 minutos, el doble de ahora.

Los ingresos de operaciones van a aumentar considerablemente. Por eso el Gobierno se ha cuidado de decirle al país los cálculos que ha hecho el llamado Ente Regulador para establecer las tarifas. ¡El negocio mejorará para la multinacional!

Por otra parte, el Gobierno ha desperdiciado una oportunidad excepcional para democratizar el capital y la riqueza en Panamá. El Estado se queda con 49%, la empresa multinacional adquiere 49%, mientras que al sindicato de trabajadores le toca en fideicomiso sólo el 2%, cuando bajo el anterior Gobierno se le ofreció el 5% con una opción de compra de otros 5%. El capital panameño, pequeño, mediano y grande, ha quedado excluido. Los miles de ahorristas que se hubieran podido convertir en miles de inversionistas, de la clase media y de los sectores populares, no han tenido ninguna oportunidad de participar en la empresa más productiva que tenía el Estado. Sólo la tuvieron reputados grupos bancarios panameños y algún no tan reputado individuo de las penumbras del PRD. ¿Por qué?

Cuando planteé esto por televisión, el Ministro de Planificación respondió con prepotencia que no sabía de lo que hablaba. Pero en un libro de Michael P. McLindon intitulado *Privatization & Capital Market Development* (Praeger, London, 1996) encuentro un capítulo sobre el método de privatización por la venta con amplia base, para promover el capitalismo popular, que se ha usado en Europa Occidental, América Latina, Asia, y otro capítulo sobre la privatización masiva en Europa del Este y la antigua Unión Soviética. Le recomiendo la lectura al Ministro.

Por lo menos debiera saber que en *El Informe Anual de 1994* de la Bolsa de Valores de Panamá se encuentra un artículo bajo el título "Democratizando el Capital", donde se afirma: "Si examinamos el resultado de las privatizaciones importantes en el sector de los servicios públicos; aquellas que han sido diseñadas y ejecutadas a través de masiva participación pública han tenido mayor éxito financiero sin sacrificar una gestión eficiente". Pero poner esto en práctica requiere voluntad de desconcentrar el capital y la riqueza para democratizarlos y creatividad para adaptar los métodos utilizados en otros países a nuestro tamaño y condiciones.

Los actuales responsables de la Bolsa de Valores de Panamá consideran factible que por lo menos una porción significativa de las acciones del INTEL se ofrezca con miras a

crear un accionariado amplio y popular. La trabazón para democratizar la economía del país está en el Gobierno no en el tamaño de nuestro mercado o en la incapacidad de nuestra Bolsa de Valores.

Además, las privatizaciones previstas, en los puertos, el INTEL, el IRHE, el IDAAN, la Corporación Azucarera La Victoria, los Casinos, ATLAPA, los aeropuertos y Zona Libre de Colón afectarán las condiciones de trabajo de entre 20.000 y 30.000 trabajadores que ahora tienen la condición de empleados públicos. La experiencia nacional e internacional enseña que por lo menos entre el 25% y el 30%, o sea entre 5.000 y 9.000 de ellos pueden perder su empleo, cuando el sector privado no pueda ofrecerles alternativa de trabajo productivo y bien remunerado. A ellos se añaden los panameños que trabajan en las bases norteamericanas que se cierran progresivamente, quienes también buscarán trabajo en el sector privado

La experiencia tan decepcionante que acabamos de tener con la privatización del INTEL la podemos aprovechar positivamente si conduce al Gobierno a revisar su política de privatizaciones. Panamá necesita privatizaciones con:

1. una mayor gradualidad para evitar un aumento traumático en el desempleo;
2. un cuidado real y no publicitario por el costo resultante para los usuarios;
3. una preferencia por las formas que favorezcan la participación del ahorro y del capital nacional y el desarrollo de la bolsa nacional de valores;
4. y el recurso a métodos que amplíen el accionariado entre pequeños y medianos ahorristas, convirtiéndolos en inversionistas, de manera a mejorar la participación económica y a reducir la distancia entre ricos y pobres.

Si no se revisa la política actual, terminaremos con un país de desempleados y cuyas decisiones económicas fundamentales estarán concentradas en pocas manos extranjeras, en vez de un país solidario y con mayor y más participativa iniciativa económica nacional, o sea la democracia auténtica y panameña que anhelamos.

## **EL PODER PRESIDENCIAL:**

### **1. Su desequilibrio<sup>23</sup>**

Por invitación del Grupo Parlamentario Federal del Partido Acción Nacional acabo de visitar México donde presenté algunas reflexiones sobre la necesaria limitación del poder presidencial en América Latina. Las resumo:

Si nos atenemos a la visión moderna clásica de los tres Poderes, con el Legislativo a la cabeza, se desconcentran las funciones fundamentales del estado de derecho constitucional y democrático, y se equilibran entre ellas, a la vez cooperando y limitándose las unas con respecto a las otras. Evitamos de esta manera la concentración del poder público. Se logra por una parte que la sociedad política y más hondamente la sociedad civil no queden sometidas al Estado, sino que guarden su poder de iniciativa primordial y fundante con respecto al Estado y, por la otra, que se respeten los derechos políticos de los ciudadanos y más ampliamente los derechos humanos de todos los habitantes.

Al medir nuestra realidad contemporánea, particularmente en América Latina, por este modelo, resalta inmediatamente el enorme desequilibrio que existe en favor del Poder Ejecutivo. Todo ha conspirado para producir este fenómeno de desequilibrio.

El republicanismo norteamericano, que tanta influencia ejerció en nuestras constituciones post-independentistas, conjugó el valor simbólico del Rey-Jefe de Estado con el ejercicio práctico del poder ejecutivo del Jefe de Gobierno y creó la Presidencia de la República. Esta dejó de ser el Poder complementario del Poder Legislativo y dependiente de él, para convertirse en un Poder que pretende, en virtud de una representatividad global y no fragmentada, ser el representante de la unidad del pueblo y no de su diversidad, y que se erige con autonomía propia en Poder igual, cuando no prioritario.

A lo largo de nuestra historia latinoamericana, el caudillismo que ha caracterizado al liderazgo en nuestras sociedades, tanto por razones históricas, culturales y sociales, tiene como aspiración suprema revestirse de las prerrogativas de esta institución, personalizándola en la figura casi mítica del "Señor Presidente". Las dictaduras militares

---

<sup>23</sup> Publicado en *El Panamá América*, el 1 de junio de 1997

han dejado el hábito y a veces hasta la nostalgia de un mando unitario, vertical y hasta incuestionable. Los regímenes revolucionarios "leninizaron" al "Señor Presidente" o bien transformaron al partido en maquinaria reproductora de sucesivos "Señores Presidentes", institucionalizando así la personalización caudillista y aún dictatorial de la Presidencia. El "ogro filantrópico", tal que Octavio Paz lo describió en su análisis del Estado burocrático moderno y de su versión patrimonial latinoamericana, tiene cara de Presidente.

Desde los finales de la década de los ochenta vivimos una gran proceso de democratización de nuestros sistemas de gobierno, que hasta la fecha sólo deja completamente por fuera a Cuba. Este proceso nos hizo comprender en principio que un sistema de gobierno constitucional y democrático tenía que superar este presidencialismo, acentuando la desconcentración del poder público y el equilibrio entre los Poderes del Estado, para garantizar la participación vital de la sociedad civil y el respeto a los derechos humanos. En este sentido, en varios de nuestros países se habló incluso de introducir regímenes parlamentarios o semi parlamentarios.

Pero más recientemente ha comenzado a darse dentro de este proceso una tendencia contraria y a mi juicio contraproducente, hacia un resurgimiento presidencialista, bajo el aspecto de eliminar la prohibición de la reelección inmediata. En Argentina, en Perú y por último en Brasil. Presidentes en ejercicio han logrado hacer modificar la constitución para permitir su reelección inmediata. Hay algo en común entre los tres casos, que los hace contagiosos.

Los Presidentes en cuestión se hicieron portaestandartes del nuevo modelo económico neoliberal por lo menos en dos de los tres casos en una versión fundamentalista. Justifican su reelección como una condición indispensable de la continuidad de dicha política, sobre todo porque en las primeras etapas de estas políticas los pueblos viven de la expectativa de resultados positivos perdurables y sin que se les ofrezcan políticas alternas sensatas y realizables. No hay duda que también se benefician del beneplácito y aún del apoyo de sectores de las Instituciones Financiera Internacionales, de los Estados Unidos de América y de la comunidad internacional, más preocupados por la continuidad de dicha política de apertura y globalización que del desarrollo de nuestro sistema político democrático.

El resurgimiento del presidencialismo contrarresta la consolidación de nuestra democracia constitucional como régimen de leyes e instituciones, y no como régimen de caudillos y de providencialismos.

Aquí se da una paradoja que debemos encarar. La consolidación y el perfeccionamiento de nuestra democracia exigen que nuestras economías se pongan al día, se modernicen de manera a poder proporcionar a nuestras poblaciones un camino fuera de la pobreza hacia el bienestar, un camino de participación en el trabajo productivo, en la distri-

bución de la riqueza, en los niveles indispensables de educación, salud y seguridad social. Pero a su vez, para que la modernización de la economía se de con equidad, sin polarización creciente entre una cúpula que vive en la opulencia y una base que se atasca en la miseria, se requiere una democracia que descentraliza y desconcentra el poder público, que promueve la participación ciudadana, que genera consensos pluralistas en torno a las políticas económicas básicas en vez de imposiciones tecnocráticas. Recurrir al presidencialismo tradicional latinoamericano, para lograr la modernización económica, no sólo se contraponen a la consolidación y al perfeccionamiento de la democracia, sino que tiende a generar una modernización económica con concentraciones exageradas de poder económico, con aumento resultante en las disparidades sociales y con acumulada resistencia económico-social y política al nuevo modelo de economía, predisponiendo así a que se susciten agitaciones desestabilizadoras y populismos regresivos.

El Presidencialismo tecnocrático que aparece como agente de la modernización económica se revela ser un enemigo de una modernización con equidad, la única que tiene posibilidades de satisfacer las necesidades de nuestros pueblos y por ello de perdurar.

## 2. *¿Cómo equilibrarlo?*<sup>24</sup>

En México hace poco más de una semana, por invitación del Grupo Parlamentario Federal del Partido Acción Nacional, propuse algunas medidas para contrarrestar el desequilibrio del poder presidencial. Las comparto:

El poder de nombramiento es uno de los medios que propician el desequilibrio actual en favor del poder presidencial. En nuestros países, a pesar de variantes importantes, el Ejecutivo tiene un poder de nombramiento sobreextendido. Muchas veces inicia o participa en el nombramiento de los miembros claves del Poder Judicial y de las instituciones llamadas de control. Pero, como advertía el maestro constitucionalista panameño José Dolores Moscate, quien nombra manda.

Se necesita restringir este poder de nombramiento. El establecimiento de fuertes Carreras Administrativas, con instancias autónomas de dirección, contribuye a la estabilidad y profesionalización del empleado público, de manera que llegue a ser un servidor público y no un mero agente del "Señor Presidente". Los nombramientos en la Judicatura y en las instituciones de control y el establecimiento de sus respectivos presupuestos, sin participación decisiva del Poder Ejecutivo, son indispensables para asegurar su independencia. El requerimiento de la aprobación legislativa para el nombramiento de Ministros, Embajadores y los más altos funcionarios del Ejecutivo, la posibilidad de censura legislativa individual de Ministros y otros altos funcionarios e incluso, en circunstancias bien delimitadas, la

<sup>24</sup> Publicado en *El Panama América* el 8 de junio de 1997

responsabilidad conjunta del Gabinete ante el Poder Legislativo, deben considerarse como modos de encauzar el poder de nombramiento del Ejecutivo.

El exagerado poder presupuestario es otra de las prerrogativas del Poder Ejecutivo que determinan el actual desequilibrio. En la Constitución vigente en Panamá, el Poder Ejecutivo tiene la verdadera iniciativa en la elaboración del presupuesto. El Poder Legislativo sólo puede aprobar o improbar el conjunto del presupuesto, o modificarlo dentro de límites muy restringidos. Puede eliminar o reducir gastos, salvo los destinados al servicio de la deuda pública y de las otras obligaciones contractuales del Estado, pero no puede aumentar la erogaciones por cuenta propia. Si no actúa a tiempo, el proyecto del Ejecutivo queda aprobado. Si lo imprueba queda vigente el presupuesto anterior, lo cual en los hechos deja amplio margen de maniobra al Ejecutivo. Y el Poder Ejecutivo puede contratar cualquier empréstito por sí sólo, puesto que no se han dictado por Ley las normas generales que exige el numeral 7 del artículo 193.

En la práctica el presupuesto está en manos del Ejecutivo. La influencia del Poder Legislativo se agota casi por completo en lograr las llamadas "partidas circuitales". Naturalmente el Ejecutivo las otorga mucho mayores a los oficialistas que a los opositoristas.

Restablecer una participación adecuada del Poder Legislativo en el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto es una clave para equilibrar el Poder Ejecutivo. Pero ello requiere, por otra parte, que los Parlamentos se desarrollen institucionalmente para contar con la asesoría técnica que les permita lidiar con los temas presupuestarios. Requiere también que la participación legislativa en los procesos presupuestarios esté sometida a normas estrictas de transparencia, para evitar que su relación con el Poder Ejecutivo en esta materia se asemeje a las de un mercado persa.

La preponderancia en los medios y a través de ellos en la opinión pública es un tercer medio de desequilibrio en favor del poder presidencial. Todavía se dan la intimidación o el soborno de los comunicadores sociales y de los propietarios de medios por parte sobre todo del Poder Ejecutivo. Además el empleo de los ingentes recursos del Estado en publicidad no sólo para dar a conocer lo que ya ha sido aprobado por el Poder Legislativo o adjudicado por el Poder Judicial, sino para promover proyectos o procesos en los que la opción del oficialismo compite con la de la oposición constituye un ventajismo inapropiado que desvirtúa el carácter auténticamente público de los recursos del Estado, sectarizándolos. Se requiere legislación que lo prohíba.

La cultura de la televisión, que sustituye la ideología por la videología, impacta a todos los medios de comunicación. Se producen la simplificación y espectacularización noticiosa que a su vez conducen a la personalización de la política en los medios.

Este fenómeno favorece singularmente al Presidente de la República, quien representa al Estado más espectacularmente que cualquiera otra autoridad. Ello permite que inclu-

so de cara a medios libres, el Poder Ejecutivo pueda controlar el discurso y la imagen que los medios reciben de parte del poder público. Aún sin temor ni interés, los medios de comunicación contribuyen enormemente al desequilibrio de los Poderes del Estado. Por cada cita o imagen de un Parlamentario o Magistrado u otra autoridad, captada las más de las veces de imprevisto, numerosísimas son las citas o imágenes del "Señor Presidente", transmitidas con harta frecuencia tal que fueron preparadas en cuanto a forma, contenido y contexto por sus asesores de comunicación, debidamente guiados por los resultados de las últimas encuestas que han financiado.

La rectificación de este tipo de desequilibrio no puede en una democracia depender de legislación que regule la manera como los medios de comunicación transmiten las información política. Ello sería absurdo. Depende más bien de la conciencia crítica profesional de los propios medios, sus comunicadores sociales y sus propietarios, del efectivo pluralismo de los medios y de la autenticidad de la libertad responsable que ejerzan. Depende también de la madurez de la opinión pública, que le haga tomar conciencia de la distancia entre los espectáculos noticiosos presidenciales y la realidad cotidiana que le toca vivir al hombre y a la mujer común y corriente en su país bajo el Gobierno de determinado Presidente. Depende, por último, de que los otros actores del sistema político aprecien los cambios extraordinarios en el mundo de las comunicaciones, su impacto decisivo en nuestras sociedades e instituciones y la necesidad de estrategias de comunicación para hacer valer el papel de los otros Poderes públicos.

Cabe añadir en conclusión que el poder presidencial se excede o se disciplina según el talante del Presidente de la República. Una cosa es el comportamiento de un Presidente constitucionalista y democrático por convicción íntima y comprobada en la lucha por un estado de derecho democrático y por los derechos humanos, militante y dirigente de un partido ideológicamente democrático. Otra muy diferente es el comportamiento de un Presidente quien se presenta por conveniencia como constitucionalista y democrático, pero se ha identificado con la fuente de arbitrariedades y de continuismo y es militante y dirigente de un partido cuya ideología ha sido indiferente y hasta opuesta a la democracia.

En última instancia, el desequilibrio del poder presidencial es resultado de la ambición desmedida de hombres, así como su equilibrio será el resultado de la lucha de otros hombres contra esa ambición en aras de una convivencia más humana porque más mesurada. De esta lucha depende el futuro de América Latina.

## PROYECTO DE LEY 23:

### ¿DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA O QUE?<sup>25</sup>

La educación panameña necesita modernizarse, para que todo panameño aprenda a ganarse la vida, a compartir la vida y a darle sentido a la vida. Si no, nos quedaremos estancados en el siglo XIX, en vez de entrar al siglo XXI.

Indispensable para esta modernización es la participación convencida y decidida de los educadores. Por ello la clave de la modernización educativa es un nuevo contrato social entre Panamá y sus educadores, que los motive a concebir y a ejecutar los cambios imprescindibles. Pero el Presidente de la República y el Ministro de Educación están haciendo todo lo que está a su alcance por imposibilitar este nuevo contrato, antagonizando y hasta humillando a los educadores.

A principios del año acabaron con las jubilaciones especiales, un estímulo económico muy importante para los educadores, que en promedio reciben un salario mensual bruto de apenas B/459.20.

Ahora están imponiendo el Proyecto de Ley 23<sup>26</sup>. El propósito anunciado es inobjetable: descentralizar la administración educativa para garantizar la participación de los diferentes agentes educativos. Pero lo que el Ejecutivo propone en concreto es aumentar su control del educador, desconocer su integridad profesional y reducir aún más su remuneración económica.

El Proyecto crea los Consejos Educativos Regionales y los Escolares como instituciones dependientes administrativa y financieramente del Ministerio de Educación, pero con "plena autonomía funcional". Los Consejos Regionales son claves. Van a sustituirse, cada uno en su región, a la Junta de Personal que en la actualidad selecciona para todo el país las ternas de educadores, directores y supervisores, de las cuales el Ministro debe escoger las personas por nombrar.

Llama la atención la composición de dichos Consejos y el modo de su nombramiento.

<sup>25</sup> Publicado en *El Panamá América*, el 15 de junio de 1997

<sup>26</sup> A este Proyecto de Ley eventualmente se le adjudicó el número 89

La actual Junta de Personal está integrada por dos educadores, uno de primaria y otro de secundaria, escogidos por elección secreta nacional de todos los educadores del país. y presidida por un representante del Ministerio, que normalmente es alguien con experiencia como educador. En virtud del Proyecto los Consejos Regionales estarán integrados por un miembro del Organo Ejecutivo, por dos padres de familia, por dos miembros de la comunidad y por dos educadores. Los educadores estarán en clara minoría, como si no fueran decisivos en la educación.

Además, el Organo Ejecutivo no sólo nombrará a su representante, sino que nombrará a todos los otros miembros, de ternas que le presentarán respectivamente las asociaciones regionales de padres de familia, los organismos empresariales o cívicos y los gremios de educadores a nivel regional. Sabiendo como el Ejecutivo influye en las ternas que las organizaciones le presentan, como el número de organismos empresariales (¿por qué no sindicales?) y cívicos es indefinido y como el Ejecutivo ya está promoviendo gremios competidores, adictos al PRD, todo indica que el Ejecutivo podrá nombrar a quien le de la gana. Y los Consejos Regionales así constituidos sólo presentarán listas de aspirantes (no dice que sean ternas), para que el Director Regional seleccione a las personas por nombrar como educadores, directores o supervisores. Y el Director Regional, a su vez, será escogido de la misma manera a partir de una lista de hasta de 10 personas que el Consejo Regional le presente al Ministro.

El sistema está concebido cuidadosamente en el Proyecto para que el Organo Ejecutivo controle los resultados del proceso con la más amplia discrecionalidad. ¡Y a eso se le quieren llamar descentralización y participación!

Un segundo aspecto clave del Proyecto es la creación de una Comisión Evaluadora Técnico-Consultora Regional que tendrá por función principal realizar la evaluación del personal docente, directivo y de supervisión. Lo más sorprendente es la vaguedad de lo estipulado en el Proyecto. Se dice solamente que "estará integrada por técnicos o entidades especializadas designados por el Ministerio de Educación" y que el "Organo Ejecutivo reglamentará esta materia".

Nada en el texto impide que los educadores se queden sin representante en la misma y que el Ministerio contrate esta función con empresas privadas. Sin embargo, de esta Comisión dependerá la permanencia del personal educativo

En el artículo 16 del Proyecto se estipula: "El nombramiento del personal docente, directivo y de supervisión será por un periodo probatorio de dos años. Al término de este periodo será objeto de una evaluación y continuará prestando servicios, si su labor es satisfactoria. El Organo Ejecutivo reglamentará esta materia." Como el texto no precisa que se refiere a los nuevos nombramientos, se puede entender que todos los nombramientos vigentes quedan sometidos a un periodo probatorio de dos años. Y como no espe-

cifica como será la evaluación bianual posterior, se puede entender que la evaluación se efectuará cada dos años en iguales condiciones y que el derecho de permanencia se limita a dos años durante todo el tiempo de servicio.

Se precisa que dos evaluaciones ordinarias anuales insatisfactorias, a cargo del Director del centro escolar, o una evaluación extraordinaria bianual insatisfactoria, a cargo de la Comisión, serán motivo de destitución. Y como se deroga el artículo 138 de la Ley Orgánica 47 de 1946, de acuerdo con el cual cuando la falta de un educador esté bajo acción judicial el Ministerio suspenderá su actuación y se acogerá al fallo judicial, pareciera que frente a las consecuencias de la evaluación o de una decisión disciplinaria ministerial no hay recursos judiciales efectivos.

Otros aspectos del Proyecto son preocupantes. De hecho se acaba con la Carrera Docente nacional y se reduce al ámbito de cada región. ¿No podrá haber entonces traslados de una región a otra, sin tener que recomenzar a partir de cero? En la selección del personal se dará preferencia, de acuerdo con el Proyecto, a "los profesionales que residen en la región escolar". Esta preferencia, que puede ser inconstitucional, desconoce la realidad de Provincias como Veraguas que proporcionan un gran número de educadores, y de otras como Herrera y Los Santos donde las vacantes son muy limitadas.

Para terminar, el Proyecto deroga el artículo 148 de la Ley Orgánica 47, en virtud del cual los educadores tienen derecho a un pago de vacaciones equivalente a la tercera parte de lo ganado durante el período lectivo. Sus vacaciones quedarán reducidas a treinta días, y si los estudiantes están de vacaciones más tiempo el Ministerio les pagará su sueldo, pero podrá convocarlos "para cursos de perfeccionamiento, actividades educativas, culturales y deportivas". Se prepara así una extensión adicional del año escolar sin tener que pagar adicionalmente, tal como se tuvo que hacer este año. He aquí otro recorte a los derechos económicos de los educadores.

El Proyecto de Ley 23, tal que se presentó, no busca descentralizar la educación, sino controlar a los educadores, para que no sean fermento de reflexión, de crítica y de democracia. Se intenta de esta manera un condicionamiento autoritario y se malograría una modernización liberadora, a menos que la Asamblea modifique sustancialmente el Proyecto.

## LA MUERTE DE UNA EDUCADORA<sup>27</sup>

El martes pasado durante la marcha de los educadores para protestar por el Proyecto de Ley 23<sup>28</sup>, murió de un infarto la maestra Cedomia Bedoya. Oí por la radio a una familiar suya decir que en la reunión antes de la marcha la maestra había expresado que "lucharía hasta la muerte". Poco más tarde, su expresión de voluntad combativa se convertía en profecía y moría ejerciendo su responsabilidad personal de lucha por la causa de los educadores.

El hecho doloroso se torna evocador. La muerte de un educador por defender su profesión evoca la memoria de la muerte del educador por excelencia, Sócrates.

Durante la llamada Tiranía de los Treinta en Atenas, éstos intentaron convertir a Sócrates en cómplice involucrándolo en una de sus injusticias. A riesgo de su vida Sócrates se rehusó participar. Pero una vez instalada la democracia, Anito, Melito y Licón, identificados con el nuevo régimen, olvidando la integridad de Sócrates, le formularon acusaciones que lo condujeron a juicio y le acarrearón la muerte.

¿De qué lo acusaron? Primero, de corromper a la juventud, porque sin inculcarles ninguna doctrina específica, despertaba en ellos un sentido de su responsabilidad personal por sus propias convicciones, les enseñaba no lo que tenían que pensar sino que tenían que pensar por cuenta propia y responder por sus propios pensamientos. Segundo, lo acusaban de no creer en los Dioses de la ciudad y de introducir nuevas divinidades. Sócrates no carecía de devoción por los Dioses tutelares de Atenas, ni los atenienses rehuían añadir otros Dioses a su panteón. Pero según él, la Divinidad le comunicaba advertencias a través de su conciencia y no a través de los mandatos de las autoridades políticas, sugiriendo así que cada hombre es personalmente responsable ante Dios por sus acciones tanto privadas como públicas.

Cuando tuvo que presentar su apología ante el jurado, Sócrates escogió antes que nada explicar su misión. La suya no era la misión del naturalista, que pretende sondear los secretos de la naturaleza. El objeto de su preocupación no era el cosmos, que él pensaba fuera del alcance de la inteligencia humana. Su objeto era el hombre mismo. La suya tampoco era la misión del sofista, que pretende instruir a otros en la técnica de la persua-

<sup>27</sup> Publicado en *El Panamá América*, el 22 de junio de 1997

<sup>28</sup> A este Proyecto de Ley eventualmente se le adjudicó el número 89

sión -hoy día diríamos de la publicidad-. Su método no era la instrucción, que busca introducir informaciones y capacidades en una mente considerada vacía y maleable. lo que él también consideraba fuera del alcance humano. Su método era la educación, que busca provocar la toma de conciencia en virtud de la cual cada cual puede descubrir conocimientos y desarrollar aptitudes a partir de su propia reflexión en diálogo con los demás.

Cuando el jurado le requirió que caracterizara su saber, Sócrates lo tildó de "puramente humano", tanto por su objeto como por su método, con conciencia de sus límites por contraste con el saber omnímodo de Dios. Por eso exigía cuestionar sin cesar e insistía que el inicio de la sabiduría es saber que nada se sabe, de manera que pueda surgir la búsqueda de un saber que no sea prejuicio sino juicio razonado.

Su práctica de este saber puramente humano era para Sócrates un deber sagrado. Dios mismo se lo había inspirado a través de su vocación de hombre que se hace hombre. Esta era su servicio a su Patria. No lo podía traicionar aunque se lo exigieran las autoridades de su ciudad. Cuando le ofrecieron liberarlo a cambio de su silencio, rehusó. Sus palabras quedaron consagradas para todos los tiempos: "una vida sin examen no vale la pena ser vivida". Tal fue su mensaje de educador.

Al leer sobre la muerte de la maestra Cidonia Bedoya, no pude menos que pensar en la muerte de Sócrates, por variadas que hayan sido las circunstancias. La maestra murió por defender su derecho como educadora panameña, consagrado en la Ley 47 de 1946, a un pago de vacaciones equivalente a la tercera parte de la remuneración por el período lectivo. No tiene nada de vergonzoso que defendiera su nivel de ingreso y las condiciones de su ingreso, sobre todo cuando el Gobierno no ha tenido vergüenza de duplicarle el salario a los miembros del Gabinete, la mitad de los cuales son millonarios y algunos multimillonarios, para pagarles diez mil balboas al mes, más de veinte veces lo que le paga en promedio a los educadores. El mismo Gobierno que le elimina sus derechos económicos a los educadores está ahora pagándole entre siete mil quinientos y diez mil balboas a por lo menos unos cincuenta altos funcionarios. Incluso ha permitido que un alto funcionario público cobre más de doscientos mil balboas por cumplir con la tarea de privatizar el INTEL, sentando un precedente que otros altos funcionarios eventualmente reclamarán.

La maestra murió por rechazar un sistema de selección de educadores a través de un organismo concebido de manera que todos sus integrantes sean designados por el Ejecutivo y en el cual los educadores serían sólo dos de siete miembros. Y también por rechazar un sistema de evaluación dejado fundamentalmente al arbitrio del Ejecutivo y concebido principalmente no como estímulo y medio de rendimiento y superación, sino como amenaza recurrente de despido. No tiene nada de vergonzoso defender la independencia, la estabilidad y la dignidad profesional, especialmente frente a un Gobierno que ha despedido a centenares de empleados públicos por su no pertenencia a los partidos oficialistas.

mientras abultaba las planillas con sus copartidarios, y frente a un Ministro que ha amenazado con “las medidas más drásticas en toda la historia de la República”.

La maestra murió por reaccionar de cara a un diagnóstico de los males de nuestra educación por parte del Gobierno que sugiere que éstos son el producto principal, si no exclusivo de la incapacidad e irresponsabilidad de los educadores. El Gobierno pretende así desconocer el impacto sobre el proceso educativo de las condiciones de pobreza y desempleo que acosan a las familias panameñas, muchas de ellas no-integradas o desintegradas, de los grados de desnutrición de nuestra niñez, de las condiciones físicas y pedagógicas en las que se realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las duras condiciones de vida y de trabajo de los propios educadores, del ambiente de anti-valores culturales que afectan a nuestra sociedad, de la poca contribución cultural y educativa de nuestros medios de comunicación masiva y de las fallas y trabas de la administración del mismo Ministerio de Educación. Nada de vergonzoso tiene que los educadores, al reconocer las propias limitaciones como seres humanos, señalen esta multiplicidad de factores negativos que pesan sobre la educación panameña.

Pero la maestra murió, estoy seguro, luchando porque practicaba y defendía algo más hondo, que la trajo del Darién y la animó durante sus dieciséis años en la Escuela John F. Kennedy en Chilibre: su misión puramente humana de educadora, partera de almas libres y buscadoras de la verdad, no sólo entre los privilegiados, sino entre los hijos de la gente común y corriente, que son el cuerpo vivo de nuestro pueblo y nación. Por eso vivió y murió la maestra Cedonia Bedoya.

Anito, Melito y Licón son recordados sólo como los acusadores de Sócrates. ¡Que se cuiden nuestros gobernantes actuales de no ser recordados como los antagonistas de los educadores panameños!

## LA OTRA CARA DE LA MONEDA<sup>29</sup>

Por disposición independiente de K. W. Contiente, todos los jueves a las siete de la mañana, transmitiré durante cinco minutos una opinión sobre la realidad que vivimos los panameños. Bajo el título "La otra cara de la moneda", presentaré un punto de vista diferente del punto de vista del oficialismo. Este último jueves, en el primer programa, me referí a la crisis educativa y a la manera como el Presidente caracterizó su manera de gobernar en su mensaje radial del miércoles:

Desde hace treintitrés años ejerzo el profesorado en la Universidad de Panamá. y centenares de mis estudiantes son educadores en nuestras escuelas.

Por eso sé que estamos en plena crisis educativa. El paro afecta a buena parte de los casi 700,000 estudiantes, que se atrasan con las clases perdidas; a sus padres, que no saben que hacer con sus hijos mientras ellos trabajan o buscan trabajo y a los más de 26,000 educadores, amenazados por el Ministro de pérdida de su salario e incluso de su puesto.

Panamá todo entero se angustia, porque sabemos que nuestra esperanza como país depende de que mejoremos nuestra educación. Y además sabemos que ésta sólo se puede mejorar con el aporte de los educadores. No podemos lograrlo antagonizando y hasta humillando a los educadores, como lo están haciendo el Presidente de la República y su Ministro de Educación. Así no adelantaremos. Así retrocederemos.

Parece mentira que ayer en su mensaje radial el Presidente no haya mencionado la crisis educativa ni una sola vez. Pero en lo que dijo sobre su manera de gobernar, se entendió que no piensa recapacitar con respecto al Proyecto de Ley 89<sup>30</sup> que ha desatado la crisis. En lugar de buscar consenso, el Gobierno con su propaganda, declaraciones y medidas está tratando de dividir a los educadores de oponer a los estudiantes y padres de familia contra los educadores y de echarles toda la culpa a los educadores de los problemas educativos.

El Gobierno llega hasta al engaño, diciendo en su propaganda que "los líderes gremiales... se abrogaron el privilegio de nombrar a los educadores". La realidad es muy

<sup>29</sup> Publicado en *El Panama América*, el 29 de junio de 1997

<sup>30</sup> A este Proyecto de Ley se le adjudicó originalmente el número 23

diferente. En virtud de la Ley 82 de 1963 los educadores escogen en elección directa a sus dos representantes en la Junta de Personal, la cual le presenta ternas al Ministro para que éste escoja a quien nombrar. Y en la preparación de las ternas participa el personal de la Dirección del Personal, que depende del Ministro.

Cada vez que ha querido imponer su política, el Gobierno ha recurrido a una propaganda que divide y encona. Lo hizo contra los sindicalistas, los productores industriales y agropecuarios, los usuarios de Zona Libre, los médicos y los empleados públicos. Trata de gobernar contra el querer de la gente, y no convenciendo a la gente como hay que hacerlo en democracia.

El Gobierno sólo ha dado marcha atrás, como en el caso de la Zona Libre de Colón, cuando el país ya había perdido millones y millones en comercio. Ahora suspende la mina de Cerro Quema, cuando ya ha comenzado a contaminar ríos y quebradas cuyas aguas necesitan los habitantes del área. No podemos esperar a que le haga más daño a la educación con su intransigencia antes de que retire el Proyecto de Ley 89 y busque un consenso para poder mejorar nuestra educación.

Ahora tenemos una buena oportunidad para hacerlo. Las sesiones de la Asamblea terminan el próximo lunes. Que el oficialismo no imponga el proyecto en estas sesiones, que el Gobierno no lo someta a sesiones extraordinarias y aproveche el tiempo hasta el 1 de septiembre, cuando comienzan las próximas sesiones ordinarias de la Asamblea, para llegar a un consenso con las partes interesadas, entre las cuales evidentemente están los educadores. En estas circunstancias el paro cesaría.

En su charla radial de ayer el Presidente dijo que nuestro pueblo quiere que se le diga la verdad. Tiene toda la razón. Pero en su charla el propio Presidente no la dijo. Afirmó que él nunca se había comprometido a rebajar las edades de jubilación. Sin embargo, guardo copia de su programa de campaña, intitulado *Ideas para la acción*, "bases para un futuro plan de gobierno". En él escribió: "asumimos el compromiso prioritario de reintegrar al pueblo panameño las edades de jubilación en la Caja de Seguro Social de los sesenta años para los hombres y los cincuenta y cinco para las mujeres. Esta obligación que adquirimos lo hacemos para contrarrestar la irresponsable medida ejecutada por el gobierno, y que equivale a una burla contra el pueblo... bajo el pretexto de que así cumplen compromisos internacionales y enderezan las finanzas de la Caja de Seguro social, conceptos estos totalmente falsos .." Ayer, cuando el Presidente negó ésto, no dijo la verdad.

Necesitamos mejorar nuestra educación. Para lograrlo necesitamos que el Gobierno en vez de imponer, convenga. Pero para ello el Gobierno tiene que comenzar por decir la verdad, la verdad de verdad.

Cuando preparaba estas palabras para el programa de K.W. Continente, me hacía una pregunta que todavía me tiene perplejo. ¿Qué motivó al Presidente a faltar a la verdad tan descaradamente, cuando el tema de las edades de jubilación de la Caja de Seguro Social no venía para nada al caso? ¿Porqué tanto irrespeto a la opinión pública?

Pero este irrespeto quedó reducido a casi nada en comparación con lo que se anunció el mismo jueves, a saber el despido de ciento siete educadores, dirigentes de los gremios magisteriales. Nunca antes desde que se aprobó la Ley Orgánica de Educación en 1946, ningún Gobierno había violentado tan drásticamente a los educadores panameños. Ni siquiera la dictadura, en su esfuerzo por imponer la Reforma Educativa y durante la gran huelga de los educadores de junio a octubre de 1979, llegó a ese extremo.

Este proceder contraría algo fundamental en nuestra cultura nacional. Rodrigo Miró decía que los modos de Panamá son la integración y la tolerancia, y aquí nos estamos topando con una mentalidad, en el poder, de exclusión y prepotencia.

Nada puede resultar de bueno para la educación panameña de esta mentalidad. Panamá necesita modernizar su educación y la modernización exige descentralizar el sistema educativo. No cabe la menor duda de ello. Pero la modernización no se puede lograr sin los educadores, menos aún en su contra. La descentralización no funcionará y la transición a la misma será un desastre sin la buena voluntad y la sensatez de los educadores. De ello tampoco cabe la menor duda.

Educar es enseñar a vivir en la verdad y la vida en la verdad es una convivencia en el diálogo. Con la mentira y con la intransigencia no sólo no se puede modernizar la educación, sino que no se puede educar del todo y difícilmente se puede gobernar democráticamente. De prevalecer el ambiente actual, se corre el riesgo de que Panamá pierda el año escolar y que terminemos por comprometer la gobernabilidad del país.

## **A PARTIR DEL TRIUNFO, LA BÚSQUEDA DEL CONSENSO<sup>31</sup>**

Los educadores de las escuelas oficiales obtuvieron un gran triunfo. Conquistaron el apoyo de educadores de las escuelas particulares, de organizaciones sindicales, de dirigentes políticos opositores, de voceros de la Iglesia y sobre todo en el momento decisivo de padres de familia. Importantes medios de comunicación ejercieron su independencia frente a la prepotencia gubernamental.

La experiencia demostró que se le podía poner un alto a la imposición. El Gobierno aumentó la presión todo lo que pudo. Rehusó retirar el Proyecto de la Asamblea o devolverlo a primer debate. Anunció el descuento de los días de huelga. Desató una campaña publicitaria costosa, divisiva y engañosa. Destituyó a más de 107 dirigentes de los gremios docentes, inició gestiones para reclutar sustitutos y se preparaba a cerrar escuelas. En una reunión en la Presidencia con quienes luego han sido nombrados "garantes" de la Comisión Técnica, el Presidente dio a entender que estaba dispuesto a que se perdiera el año escolar.

Pero surgió en la sociedad civil un ambiente de dura rebeldía antigubernamental. El Gobierno se sintió aislado y se vió obligado a recurrir a la intermediación de dos profesionales que fueron objeto de brutal represión por parte de la dictadura.

Como resultado los educadores lograron la restitución de todos los educadores destituidos. Lograron la recuperación de los días perdidos y supongo también de los salarios perdidos, vía la eliminación de las vacaciones de medio año. Y lograron sobre todo que el Proyecto de Ley 89<sup>32</sup> se sacara del proceso legislativo y se sometiera a un esfuerzo serio de crear consenso antes de intentar hacerlo aprobar en sesiones extraordinarias.

Quedó sentado que la modernización de nuestra educación, que a todas luces necesitamos, no se debe intentar sin los educadores, y menos aún contra ellos.

Pero el Presidente Pérez Balladares no parece haber asimilado la lección de democracia práctica que el país le dio a través de sus educadores. En su mensaje radial argumentó que el Proyecto de Ley 89 se había consultado debidamente y que había sido considerado adecuadamente en la Asamblea, a la que llamó el "Órgano responsable de

<sup>31</sup> Publicado en *El Panamá América*, el 6 de julio de 1997

<sup>32</sup> A este Proyecto de Ley se le adjudicó originalmente el número 23

debatir, consultar y consensuar las propuestas de Ley", a pesar de que en esos mismos días solicitaba poderes extraordinarios para no someter a "componendas" legislativas un Proyecto de Ley bancaria y el contrato de concesión administrativa del ferrocarril. Negó cualquier propósito político, aunque era transparente la intención de quebrar a los gremios magisteriales. Según él, el problema estuvo en que estos gremios usaron la fuerza de la huelga, presionaron a los padres de familia y amenazaron a los políticos, porque no quieren aceptar en igualdad de condiciones un mes de vacaciones por once meses de trabajo.

Reasumió su postura de antes de la huelga y reiteró su acusación de que a los educadores le interesa su remuneración, como si hubiera algo de malo en ello.

En Los Santos advirtió que "Panamá no es de un grupo, ni de un gremio". No se da cuenta que el 84.9% de los encuestados que desaprobaban su destitución de los educadores le están diciendo que Panamá no es del PRD, no es del Gobierno ni del Presidente. Que Panamá es de todos los panameños y que los panameños no aceptamos imposiciones.

A pesar de las dudas que esta actitud infunde, debemos aprovechar el alto en la confrontación para buscar soluciones de consenso para nuestra educación. La substancia de su modernización consiste en el curriculum aprendido, en la metodología de enseñanza-aprendizaje y en la motivación de educadores y educandos, dadas sus condiciones socio-culturales de vida. La descentralización es sólo un medio organizativo y si queremos lograrla no debemos mezclarla con el tema de las condiciones de remuneración de los educadores. No es justo desmejorarles estas condiciones a quienes en su gran mayoría ganan menos de B/500 al mes, cuando una familia de cinco miembros necesita alrededor de B/400 para cubrir sus necesidades básicas.

Desde hace cincuenta años rige un principio para pagarle a los educadores: "tendrán derecho al pago del sueldo de vacaciones, el cual será igual a un tercio del total ganado durante el año lectivo" dice el artículo 148 de la Ley 47 de 1946. De nada vale por si solo alargar el año escolar, si no se logra mejor calidad educativa. Ello requiere mejorar la remuneración de los educadores y su equipo pedagógico para que rindan más. Más clases, mejores equipos y un educador mejor pagado son requisitos de la modernización. Para modernizar hay que invertir tiempo y dinero.

Un educador que ganara B/400 al mes devengaría durante un año lectivo de 9 meses B/3,600 y tendría derecho a B/1,200 más durante los tres meses restantes (uno de estrictas vacaciones y dos durante los cuales no dicta clases pero puede ser convocado a actividades de superación pedagógica). Si se aumentara el año lectivo, por ejemplo, a 10 meses, el educador devengaría B/4,000 por estos meses y tendría derecho a B/1,333 durante los dos restantes. Entonces ganaría B/533 más al año o B/44 más al mes, un aumento de 11%. Este sería un estímulo efectivo para un mejor rendimiento.

Argumentar que todos los trabajadores ganan según un mismo sistema es una falacia. Hay salarios, sueldos, estipendios por servicios profesionales, gastos de representación, comisiones, bonificaciones, vacaciones y diversos otros tipos de remuneración, que se combinan diferentemente para diferentes trabajadores. Ni siquiera en la administración pública se paga lo mismo por el mismo trabajo en diferentes dependencias; tampoco se paga lo mismo a profesionales de diferentes disciplinas, aunque sean de un mismo nivel académico.

Por otra parte, los Consejos Educativos Regionales que se quieren crear deben tener, además de un representante designado por el Ministerio de Educación, dos componentes básicos: representantes electos, no nombrados, de los educadores y de los padres de familia. Si se añaden otros componentes de la sociedad civil, deben ser seleccionados de común acuerdo por los educadores y los padres de familia. Los Consejos no deben poder ser controlados por el Ejecutivo. Así se descentralizaría de verdad y no de mentira.

Para evitar el caos en la educación, sobre todo en el período de transición, es necesario delimitar con precisión las funciones administrativas, financieras y académicas de los Consejos con respecto al Ministerio de Educación y con respecto a los Consejos Educativos Escolares, directamente responsables por cada escuela. Por lo demás, se debe evitar que la nueva forma de seleccionar al personal docente introduzca arbitrariamente estándares y procedimientos tan diferenciados que fragmenten la carrera docente, imposibiliten los traslados y terminen, en aras de un arraigo a la región propia, por debilitar una de las funciones más indispensables del educador: ser transmisor y promotor de la identidad nacional.

El triunfo de los educadores fue real, pero no es aún definitivo. Queda la tarea de elaborar y ejecutar la modernización, no a golpe de imposiciones y de traumas, sino por mutuo convencimiento y cooperación. ¡Ojalá el Gobierno lo hubiera aprendido!

## HACIA UN NUEVO MODELO DE RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS<sup>33</sup>

Hace poco en la presentación del libro intitulado *Panamá 2000, La transición del Canal a la plena soberanía de Panamá*, propuse estas reflexiones sobre las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos:

Los Tratados Torrijos-Carter pusieron fin a un modelo antiguo de relaciones, aunque no por completo, pues reconocieron un derecho de intervención y dejaron abierta una puerta para la prolongación de bases militares. Además, el cambio que se ha producido en el mundo sobre todo desde 1989, con la descomposición de la Unión Soviética, el fin de la confrontación entre las dos superpotencias, la primacía geopolítica actual de los Estados Unidos y la multipolaridad económica, hace manifiesta la necesidad de diseñar un nuevo modelo de relaciones entre Panamá y los E.U. A este propósito surgen diversas inquietudes.

**Primera inquietud.** Panamá ha tenido a lo largo de este siglo una relación especial con los E.U., bajo la modalidad de la subordinación. Nos beneficiamos de ella materialmente, pero pagamos un alto costo en nuestra identidad nacional, tanto en la estima de otros, como en nuestra auto-estima. Nos aislamos del resto de América Latina y sólo nos vinculamos a Europa y al Oriente a través de los E.U.

Quiénes hoy plantean una alianza estratégica con los E.U. piensan que la relación especial se mantiene potencialmente igual, a pesar de los cambios dramáticos en las comunicaciones y el transporte y de la globalización económica con diversidad de focos de integración. Piensan que con un siglo de existencia como nación los panameños continuaríamos dispuestos, por beneficios parecidos, a una subordinación análoga.

La realidad, por lo contrario, nos sugiere otro rumbo. Nuestra relación con los E.U. ya no es singular, sino equivalente a las de las demás naciones de América Latina. Por ello estamos llamados a definir una estrategia de integración latinoamericana y desde ella a vincularnos con los E.U., con Europa y con el Oriente.

<sup>33</sup> Publicado en *El Panamá América*, el 13 de julio de 1997

La manera como se conciba la multilateralidad del Centro Antidrogas que ahora se considera y el estatuto jurídico que se le asigne a la misma serán una indicación de si proyectamos estas relaciones a la antigua o de una manera nueva.

**Segunda inquietud.** Las conversaciones-negociaciones actualmente en curso han pasado por tres etapas, cada una con su concepción característica: una primera donde se consideraba la continuación de las bases militares norteamericanas con el Centro Multilateral Antidrogas como apéndice; una segunda donde se destacaba el Centro como pretexto para hacer aceptables las bases y una tercera etapa donde se plantea el Centro aparentemente sin las bases. ¿Las dos partes principales en las conversaciones están o no sincronizadas en su concepción del Centro?

Las misiones que se le asignen al Centro, los sitios que cubra, la manera como se estructure su dirección civil, la naturaleza, el tamaño y las funciones de su componente militar extranjero, dependerán de cuál concepción prevalezca.

La de la primera etapa es una clara prolongación del modelo antiguo de relaciones. La de la segunda etapa es una táctica de encubrimiento. Sólo la concepción de la tercera etapa es realmente compatible con un modelo nuevo de relaciones, en donde un interés que puede ser verdaderamente compartido, la lucha contra las drogas, permita una relación de colaboración y no necesariamente de subordinación. ¿Cuál concepción prevalecerá?

El Centro no representa todo en el nuevo modelo de relación. Este modelo debe abarcar la cooperación de los E.U. en el desarrollo de las áreas y bienes revertidos y en el desarrollo humano de nuestro país, el espíritu con que se cumplan las estipulaciones de los Tratados Torrijos-Carter con vigencia después del año 2000 y la eventual participación de E.U. en la modernización del Canal. Sin embargo, las conversaciones-negociaciones sobre el Centro van prefigurando el modelo de las relaciones, a la vieja o a la nueva usanza.

De darse un acuerdo sobre el Centro que sea realmente novedoso y suscite la aceptación ampliamente mayoritaria y sin reticencias del país auguraría éxito en los otros componentes del nuevo modelo de relaciones. De otra manera, incluso un acuerdo aprobado en un referéndum, pero con fuertes residuos del pasado y por ello generador de reservas mentales en la vanguardia del país, sería premonitorio de tensiones y dificultades ulteriores. ¿Cuál de estas alternativas se verificará?

**Tercera inquietud:** El proceso diplomático en curso ha sido accidentado. Para Panamá el asunto es substancial, para E.U. adjetivo. Pero los recursos de personal negociador de equipos de expertos, de estudios preparatorios han sido mucho mayores y mejor utilizados de parte de los E.U. que de Panamá.

En estas circunstancias más que en ninguna otra a Panamá le convenía como punto de partida un consenso nacional, es decir un mínimo indispensable de acuerdo en el máximo posible de diferencias. Pero el Gobierno no ha partido de un consenso nacional y ha procedido sin equipo nacional negociador, casi que sin equipo del todo, más bien con negociadores individuales de un sólo Partido, en la soledad de la autoridad constitucional del Presidente de la República y del Ministro del ramo para dirigir las relaciones exteriores. Es históricamente evidente que así no ha negociado Panamá con los E.U. en el pasado. ¿Dará ello buenos resultados, que susciten un consenso nacional de cara al necesario referéndum?

1999 nos presenta un desafío extraordinario. En mayo celebraremos la segunda elección general democrática. Ello implica confrontación de opciones partidistas. Luchamos por la democracia para ejercerla y ejerciéndola perfeccionarla, no para suspenderla. En diciembre se efectuará la transición del Canal a la plena administración panameña. Ello requiere la mayor conjunción nacional de esfuerzos. Luchamos por la panameñización del Canal para efectuarla juntos con éxito, no para desvirtuarla a último momento, menos aún a causa de nuestras divisiones.

Para enfrentar este doble desafío, debemos evitar la partidización de la discusión de los temas canaleros: la selección de la primera Junta Directiva de la Autoridad del Canal, un eventual referéndum sobre un Control Multilateral Antidrogas y el proceso mismo de la transición del Canal. Debemos evitar otras formas de politización del Canal, tales como usar el Canal de pretexto para sugerir una candidatura única o reclamar la Presidencia so pretexto de un presunto derecho a recibir el Canal.

Al mismo tiempo debemos evitar lo que enconce el proceso electoral, tales la imposición de cambios del Código Electoral fuera del consenso alcanzado por los partidos con el aval del Tribunal y del propio Ejecutivo y la posibilidad de reelección presidencial inmediata, contraria a toda nuestra tradición constitucional. Sorprende que quienes abogan por la reelección como en Argentina, Perú y Brazil, descarten la segunda vuelta, que se requiere precisamente en estos países. Se están introduciendo tensiones políticas peligrosas para la democracia y para la exitosa transición del Canal a la plena soberanía de Panamá.

¿Habremos comprendido el mensaje que nos transmite este fin de siglo? Sólo en democracia se producirá la transición exitosa del Canal a la plena soberanía de Panamá y sólo con la plena soberanía de Panamá sobre el Canal y así con un nuevo modelo de relación con los E.U. se consagrará la democracia panameña.

## VISIÓN DEL PANAMEÑO HACIA EL AÑO 2000<sup>34</sup>

La encuesta sobre la "visión del panameño hacia el año 2000", realizada en junio y publicada a principios de julio, no llamó tanto la atención, porque no daba pie para chismes políticos sobre la evaluación competitiva de personalidades públicas y precandidaturas. Sin embargo, merece ser considerada, porque nos presenta una cruda radiografía de las expectativas fundamentales de nuestra población.

En cuatro de las nueve preguntas los resultados más negativos predominan. El 72.1% de los encuestados piensa que para el año 2000 el problema de las drogas será mayor, el 53.4% que el ciudadano estará expuesto a más estrés, el 41.2% que la economía nacional irá peor y el 40.1% que los servicios de salud también irán peor. En otras cuatro preguntas predominan las respuestas según las cuales se espera una situación igual a la presente. El 37.2% piensa que el sistema democrático estará igual de consolidado que ahora, el 36.4% que su situación económica personal estará igual, el 36.2% que los servicios públicos de agua, luz y teléfono estarán iguales, y el 34.5% piensa que el sistema educativo también estará igual.

En ninguna de las primeras ocho preguntas predominan las respuestas más positivas, que representan solamente entre un mínimo de 9.3% (los que piensan que el problema de las drogas será menor) y un máximo de 31% (los que piensan que el sistema educativo va a estar mejor).

Llama la atención lo baja que es la expectativa de una mejoría en el problema de las drogas. Ello sugiere una conciencia nacional a la vez preocupada y pesimista en relación con este problema. Y también llama la atención que antes de la reciente crisis en la educación panameña, había una expectativa más alta con respecto al mejoramiento de la educación (31%) que con respecto al mejoramiento de los servicios públicos (30.8%), del servicio de salud y de la economía personal (30.5%), del estrés (27.4%), de la economía nacional (25.4%) y de la consolidación democrática (25.3%). Ello sugiere que persiste un residuo básico de confianza en el sistema educativo y que éste no es siempre visto como el causante de los males en otros sectores.

La expectativa de iguales condiciones pareciera neutral, ni pesimista ni optimista. Pero si partimos de la idea que en la época moderna los pueblos normalmente aspiran a mejo-

<sup>34</sup> Publicado en *El Panamá Américo*, el 20 de julio de 1997.

rar sus condiciones de vida y que quedarse en iguales condiciones no es una aspiración contemporánea, la suma de las respuestas "igual" o "peor" nos revela un pesimismo muy amplio e intenso entre los panameños.

En todas las preguntas sobre el futuro económico, democrático, educativo, de servicios públicos, de salud, de estrés y de drogas, las respuestas "igual" o "peor" suman entre 68.3% (educación) y 89.5% (drogas). Habría una crisis de esperanza en la mayoría de nuestra opinión pública. Al mismo tiempo cabe destacar que una minoría, que según las preguntas individuales oscila entre el 9.3% (drogas) y el 31% (educación), tiene una percepción diferente, sugiriendo una clara diferenciación entre la mayoría y la minoría, que correspondería a los contrastes entre los niveles de vida de la una y de la otra.

Hay, sin embargo, una pregunta, la novena, que arroja resultados positivos. En efecto, cuando se inquiriere en cuanto al manejo del Canal de Panamá en el año 2000, 25% de los encuestados responden que los panameños están muy bien preparados, 30.8% ligeramente bien preparados, 19.2% ligeramente mal preparados y 21.9% muy mal preparados, es decir que 55.8% los consideran bien preparados mientras que 41.1% los consideran mal preparados. Estos resultados son clara, pero no abrumadoramente positivos. Una minoría importante demuestra escepticismo incluso sobre este punto.

Estos son los hechos de opinión pública actual que revela la encuesta. Invitan a algunas reflexiones personales.

En la falta de esperanza de la mayoría se pueden distinguir tres componentes. Primero, las preguntas sobre la situación económica personal, el sistema educativo, de salud y de servicios públicos arrojan respuestas de "igual" o "peor" que suman entre 68% y 69%. Reflejan las condiciones específicas de vida más concretas de la gente y nos están diciendo que la gente no experimenta estas condiciones ni como buenas ni como prometedoras. Hay un mundo de penuria y de insatisfacción que afecta a casi 7 de cada 10 panameños, y los otros tres, que tienen expectativas positivas, parecen vivir en otro mundo.

Segundo, las preguntas sobre la economía nacional, la consolidación de la democracia y el estrés arrojan respuestas "igual" o "peor" que suman entre 72% y 74%. Estas respuestas reflejan las condiciones generales de vida más globales de la gente, ya sea a nivel social ya sea a nivel psicológico. Es significativo que los encuestados sean más pesimistas acerca del país que acerca de ellos mismos. Hay más pesimismo en relación a Panamá como comunidad nacional, cuya suerte en vez de alentar preocupa. Por otra parte, el estrés no tiene que ver tan sólo con motivos particulares y aislados, sino con el conjunto de la situación que se vive. Traduce a nivel psicológico el pesimismo económico y político sobre la sociedad.

Tercero, la pregunta sobre las drogas arroja 89.5% de respuestas "igual" (18.4%) o "peor" (72.1%). Ya no estamos ante un tráfico de drogas y un consumo limitado a determinados sectores marginales de la sociedad, sino ante el consumo de drogas difundido a través de toda la sociedad y generador de formas inusitadas de delincuencia. Un pesimismo tan alto revela un sentimiento de impotencia.

Sólo escapa a esta estructura del pesimismo un optimismo relativo con respecto a nuestra preparación para administrar el Canal. La lucha por la panameñización del Canal, que ha durado décadas y que se ha llegado a confundir con la identidad nacional, ha generado una expectativa positiva que se resiste al pesimismo generalizado.

Este dato es de suma importancia para transformar el talante actual de nuestro pueblo. Un pueblo anímicamente hundido no puede progresar. El pesimismo se convierte en lo que en inglés se llama "a self-fulfilling prophecy" o sea en un pronóstico que contribuye a su propia realización. Necesitamos contagiarnos de optimismo y nuestra única fuente compartida de confianza es hoy por hoy el orgullo que sentimos como panameños en que por fin asumiremos la responsabilidad por el Canal. Si este orgullo se perdiera. ¿de dónde sacaríamos entusiasmo y esperanza para abordar como nación el siglo XXI?

Por ello es imprescindible que en lo que nos queda de decisiones grandes y chicas de cara al Canal, todos, gobernantes y gobernados, oficialistas, opositoristas e independientes, seamos capaces de sensatez, rectitud y verdadero patriotismo.

## **OPORTUNIDADES DE DEMOCRATIZACIÓN ECONÓMICA<sup>35</sup>**

Los actuales gobernantes en muchos países están tan obsesionados que sus políticas generen crecimiento económico, que se preocupan únicamente de la cantidad del mismo y no prestan mucha atención a su estructura y calidad. Como resultado la economía anda bien, pero a la mayoría de la gente le va muy mal.

Nosotros en Panamá ni tan siquiera hemos llegado a esa situación, pues nuestra economía todavía no anda bien. El Gobierno se jacta de que este año el producto interno bruto crece a un ritmo de 3.6%, mientras el Instituto de Estudios Nacionales de la Universidad de Panamá nos advierte que el ritmo de crecimiento es tan sólo de 2.8%. Pero ambas fuentes están de acuerdo en dos cosas: primero, el desempleo continúa estancado alrededor del 14.1% a nivel nacional y del 17.2% en el área metropolitana, con las mujeres casi duplicando el desempleo de los hombres; segundo, seguimos teniendo una de las peores distribuciones del ingreso de América Latina.

La mala estructura y calidad de nuestro crecimiento se manifiesta de otra manera. En efecto, la riqueza se concentra en relativamente pocas manos y las inversiones, las insuficientes inversiones que se están realizando, agravan esta concentración. No solamente la participación en la economía de los sectores populares no mejora, sino que lo mismo sucede con la clase media.

Ello no es saludable para la convivencia democrática de nuestra sociedad y tampoco es positivo para la vitalidad de nuestro desarrollo. Como los que se benefician de la globalización y de la modernización son los menos, los más acumulan frustración y resentimiento contra las nuevas políticas, las resisten y anhelan su reversión.

Hay un aspecto de la política del actual Gobierno que empeora innecesariamente esta situación, a saber su privatización en favor exclusivamente de grandes consorcios. Cuando se produjo la privatización del INTEL destacué que "los miles de ahorristas que se hubieran podido convertir en inversionistas, de la clase media y de los sectores populares, no han tenido ninguna oportunidad de participar en la empresa más productiva que tenía el Estado".

---

<sup>35</sup> Publicado en *El Panamá América* el 27 de julio de 1997

Recientemente, el Gerente de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., declaró que la forma en que se ha realizado la privatización de los puertos, las telecomunicaciones y el ferrocarril tiene dos consecuencias, ambas muy negativas. Por una parte, al conceder la administración de un bien nacional a un solo operador extranjero, éste se llevará las rentas que genere la empresa, si no inmediatamente, tarde o temprano. Por otra parte, en vez de devolverle a la sociedad civil, en su pluralismo, un poder del que la había despojado, el Estado transforma un monopolio estatal en un monopolio privado, de hecho o de derecho.

El Gobierno está desperdiciando la oportunidad que le proporciona su política de privatizaciones para democratizar las inversiones, las ganancias y la riqueza resultante. El capitalismo en vez de hacerse popular y panameño se torna cada vez más concentrado y transnacional. En lugar de que más panameños sean propietarios y beneficiarios de la riqueza que se produce y se acumula en nuestro país, cada día se sienten más títeres del sistema económico. No están dispuestos por ello, a consentir sacrificios para mejorarlo.

Esto tiene consecuencias sociales y políticas contraproducentes para la democracia que supone que los ciudadanos compartan responsabilidades y beneficios, participando en las decisiones respecto al bien común. También lo tiene para la economía, pues los países que han progresado lo han hecho sobre todo a base de sus propios ahorros y sólo complementariamente a base de capitales extranjeros, y no se estimula el ahorro nacional de muchos si se le da preferencia a la inversión extranjera de unos cuantos.

En un reciente editorial de *El Panamá América*, al destacar que las privatizaciones hasta ahora se han hecho vía el traspaso a empresas multinacionales, se expresaba la esperanza de que esta política beneficie "al país en la medida que dichas empresas extranjeras le traspasen conocimientos y tecnologías a los nacionales que las administran y operan, así como con los ingresos que producen para el Estado en la generación de sus rentas". Pero añadía, con mucho mayor realismo, que "podría producir mayores beneficios si se nos permitiera a los panameños participar en estos grandes proyectos como accionistas en las empresas privatizadas... a través del mercado bursátil".

El Gobierno tiene en mente privatizar numerosas otras empresas y propiedades del Estado total o parcialmente: el IRHE, el IDAAN, la Corporación Azucarera la Victoria, los Casinos, ATLAPA, los aeropuertos, Zona Libre de Colón, la Caja de Ahorros y Dios sabe qué más. Cabe discutir si al país le conviene privatizar todas y cada una de estas instituciones, pero además hay que insistir que las privatizaciones convenientes se efectúen de manera a favorecer un accionariado panameño numeroso por medio del recurso a la bolsa de valores.

Importa que la bolsa de valores crezca lo más rápidamente posible. Hay que educar a amplios segmentos de la población en las ventajas del ahorro-inversión a través de la bolsa, para aumentar el porcentaje de la población que adquiera participación en empre-

sas modernas, para que las empresas, existentes o nuevas, tengan interés en hacerse públicas como medio de tener acceso a esta fuente de financiamiento, para crear una industria de valores con todas sus potencialidades contemporáneas y permitir el desarrollo de una banca de inversiones. Dentro de la lógica de la economía de mercado que predomina en nuestro tiempo, la bolsa de valores es un mecanismo que favorece la democratización económica, aún cuando puede también propiciar la especulación y necesita ser supervisada.

La Bolsa de Valores de Panamá sigue creciendo. Pero en el primer semestre de este año las acciones todavía representaron tan sólo el 6.99% y el mercado secundario el 26.4% de su volumen. 114 empresas se encuentran listadas, pero sólo 21 de ellas cotizan sus acciones en la misma. El número de accionistas panameños, estoy seguro, es pequeñísimo. Ni siquiera hay un cifra confiable de los mismos.

El Gobierno puede y debe recurrir a la bolsa y para evitar el acaparamiento debe ensayar algunas de las fórmulas que se han empleado en otros países con tal de hacer las privatizaciones lo más pluralistas posible, lo más amplias posible, lo más populares posible. En vez de contentarse con un capitalismo plutocrático, el Gobierno debiera encaminarnos hacia un capitalismo democrático. Naturalmente ello exige que los gobernantes acepten la mayor transparencia que suponen las privatizaciones por este medio, el cual hace más difícil los tratos preferenciales, las parcializaciones interesadas y la acumulación de poder económico personal al amparo del poder político público.

¿Estarán dispuestos a intentar democratizar nuestra economía?

## **PERSPECTIVA DESDE LA DISTANCIA: POBREZA Y CANAL**<sup>36</sup>

Tres semanas en Europa y Estados Unidos me ayudaron a superar el predominio de lo inmediato y de lo coyuntural de nuestra realidad nacional y a mirarla desde la distancia con una perspectiva más atenta a los problemas de fondo.

Desde esta perspectiva dos problemas sobresalen, de cuya solución depende el futuro de nuestra democracia y nuestra suerte como nación: salir de la pobreza y asumir la plena administración del Canal. Se nos plantea si vamos a dejar de ser un país dividido entre una cúpula cada día más rica y poderosa y una base estancada en la pobreza y marginada de las decisiones sobre su propia vida, para integrarnos como un auténtica comunidad y si como país vamos a realizar exitosamente la transición de un nacionalismo que reivindica la plena soberanía hacia uno que la ejerce responsablemente para nuestro propio beneficio en el contexto de un mundo interdependiente.

Si tomamos en cuenta el último *Informe sobre Desarrollo Humano 1997* del PNUD, encontramos una distinción entre tres concepciones de la pobreza: pobreza como ingreso inferior a un nivel que sea suficiente para adquirir la canasta básica de alimentos; pobreza como privación de los medios materiales para satisfacer en medida minimamente aceptable las necesidades humanas, y pobreza como ausencia de ciertas capacidades básicas para funcionar física y socialmente. Entre las seis prioridades para erradicar la pobreza, se destaca el crecimiento en beneficio de los pobres, que incluye la restauración del pleno empleo como gran prioridad de la política económica, la reducción de la desigualdad y la moderación de sus extremos y además medidas como la creación de una atmósfera propicia para la agricultura en pequeña escala, las microempresas y el sector informal.

Estos criterios nos revelan cuánto nos falta por hacer en Panamá. En la *Carta socioeconómica de Panamá*, publicada por el Instituto de Estudios Nacionales de la Universidad de Panamá, en junio de este año, se señala que hay 1,691,377 personas en edad de trabajar, que de ellas se estima la población económicamente activa en 1,019,964 de las cuales están desocupadas 143,064 o sea el 14.1%. Se destaca también que el 70% del total de los empleados percibe ingresos inferiores a los B/400 mensuales, entre ellos el 80% de los trabajadores rurales y el 93% de los trabajadores agrícolas, y que un 20% de la población tiene ingresos 45 veces mayores que los ingresos medios del 20% más pobre.

<sup>36</sup> Publicado en *El Panama América* el 17 de agosto de 1997

Si fuera verdad que el Producto Interno Bruto está creciendo a la tasa de 3.7% como pretende el Gobierno, y no sólo al 2.7% como estima el Instituto de Estudios Nacionales, tendríamos que felicitarnos. Pero también tendríamos que preguntarnos por qué ni el empleo ni los ingresos de los trabajadores mejoran, por qué no cesa de aumentar la desigualdad entre la cúpula y la base y por qué en la encuesta sobre "la visión del panameño hacia el 2000" el 41.2% de los encuestados piensan que la economía nacional emporará, mientras que sólo el 25.4% piensa que mejorará.

Evidentemente, hay algo que no funciona en la política económica del Gobierno, ya sea en su formulación o en su ejecución. No está superando la pobreza tal como lo necesita nuestra población. Sería importante que el Gobierno tuviera la sensatez de acoger cuestionamientos y considerar rectificaciones, en vez de proseguir con prepotencia como si sus tecnócratas hubieran recibido por revelación divina cada aspecto de su política. Erradicar la pobreza sigue siendo nuestra primera tarea mayor.

Nuestra segunda tarea mayor es proseguir nuestra preparación para asumir plena responsabilidad por la administración del Canal. Desde este punto de vista, las dificultades que ha encontrado el Congreso Universal del Canal, debido a la concepción original del mismo, un tanto faraónica, y a los errores de política internacional con respecto a China, a Taiwán y a las Naciones Unidas, son lamentables. Han comprometido su proyección a nivel geopolítico e incluso han limitado su alcance a nivel de las navieras

Pero ojalá a propósito del Congreso se discutan dos temas sobre el futuro del Canal que merecen mayor atención. En la *Revista del Colegio Interamericano de Defensa* (vol. xxi, 1997) se publica un artículo sobre "La Importancia Económica del Canal de Panamá para América Latina", por el Tte. Coronel Angel M. Rivera.

Desde 1970, de acuerdo con Rivera, los operadores de barcos de contenedores recurren cada vez más al sistema intermodal de distribución, que permite sustituir parcial o totalmente el transporte marítimo por el transporte terrestre, gracias a los diferentes tipos de "puente terrestre". Reconoce que es difícil evaluar el impacto de este sistema a largo plazo en el movimiento de contenedores. Pero se pregunta cuánto de la carga latinoamericana que actualmente usa el Canal de Panamá podría ser captada de esta manera por los Estados Unidos.

No toma mucha esfuerzo imaginar que el sistema intermodal -incluso aquí mismo en Panamá, con un ferrocarril modernizado entre puertos en el Atlántico y en el Pacífico- pueda competir fuertemente con el Canal de Panamá. Faltan estudios específicos con respecto a su potencial impacto sobre el futuro del Canal. Naturalmente, la eficiencia con la que manejemos el Canal y el precio que cobremos por su uso afectarán este impacto.

El artículo de Rivera indica, por otra parte, el porcentaje del tonelaje del comercio exterior de países latinoamericanos que pasa por el Canal: de Brasil 1% en 1991; de Venezuela 5.28% en 1985; de México 7% en 1991; de Colombia 9.4% en 1991; de Costa Rica 13.8% en 1985; de Perú 34.2% en 1991; de Chile 37% en 1985; del Ecuador 58.34% en 1985; de Nicaragua 73.7% en 1985 y del El Salvador 86% en 1985. En términos generales, ninguno de los países más grandes de América Latina depende mucho del Canal de Panamá para su comercio exterior. Los países que más dependen son todos países a lo largo de la costa pacífica de nuestra región. ¿Pero cambiará esta situación a medida que aumente la importancia de las economías de la cuenca del Pacífico?

Hasta ahora el uso del Canal por parte de los países latinoamericanos era un factor en sus relaciones con los Estados Unidos. De ahora en adelante será un factor en sus relaciones con Panamá. Otro tanto sucederá con los otros usuarios del Canal. ¿Estamos en condiciones de desarrollar una política exterior realmente nacional y moderna que refleje esta nueva situación panameña?

Si lo que ha sucedido con la dimensión política del Congreso es una muestra, me temo que todavía no nos estamos preparando para el cambio en nuestra responsabilidad internacional que acarrea la transición canalera.

Después de tres semanas de ausencia, encuentro un país agitado por la rebaja adicional de aranceles, la expulsión de un periodista extranjero, a ciencia y conciencia de una presunta amenaza contra su vida por parte de los servicios secretos de su país, la represión de manifestaciones agresivas contra el Centro Multilateral contra Drogas, los conflictos internos personalistas en varios partidos...

¿Y la lucha contra la pobreza para integrar una comunidad humana entre panameños? ¿Y el ejercicio responsable de nuestra soberanía de cara al Canal?

## DR. JEKYLL Y MR. HYDE<sup>37</sup>

La figura literaria de las dos personalidades -la diurna y la nocturna, la decente y la delincuente- de una misma persona es paradigmática de múltiples realidades humanas con las que nos topamos. Los panameños lo estamos comprobando a propósito del actual Gobierno.

Por una parte, el Presidente hace gala de una exigencia de moralidad pública y de transparencia, advirtiendo que actuará sin contemplaciones en cualquier caso de corrupción. Firmó la Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada el 29 de marzo de 1996, que declara: que los Estados Miembros de la OEA están convencidos que "la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos"; que están "decididos a hacer todos los esfuerzos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el ejercicio de las funciones públicas"; que han de "promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Partes afin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción", incluyendo los delitos de corrupción entre aquellos que den lugar a la extradición; y que no aceptarán que "un acto de corrupción... cometido por motivaciones o con finalidades políticas" sea por ese solo hecho considerado como un delito político, en vez de considerarlo como delito común.

Sin embargo, un año y medio más tarde, a pesar de que el Gobierno cuenta con una mayoría sumisa en la Asamblea, esta Convención todavía no ha sido aprobada legislativamente ni está incluida en el orden del día. Este solo hecho es suficiente para ponernos sobre aviso de la doble personalidad del Gobierno. Pero más revelador es el comportamiento práctico de los gobernantes.

El aval político que el Presidente, al igual que su predecesores, le ha otorgado a la inversión del ex-Presidente Jorge Serrano Elías de Guatemala, tildándola de ejemplar, constituye un violación del compromiso moral adquirido al firmar la Convención contra la Corrupción. En efecto, Serrano Elías se asiló en Panamá por haber intentado usurpar todo el poder vía un golpe y porque se encuentra acusado de apropiación indebida. Según periódicos de Guatemala, antes de asumir la Presidencia tenía deudas por 20 millones de

<sup>37</sup> Publicado en *El Panamá América* el 24 de agosto de 1997

quetzales y tenía su residencia hipotecada por 233.000 quetzales, pero desde que fue destituido por su intento de golpe ha estado en condiciones de promover una millonaria urbanización de lujo en Cerro Azul. ¡Un cambio de suerte realmente asombroso!

¿Es éste el ejemplo de inversión que el Presidente pregona? Sería instructivo para la opinión pública panameña que se den a conocer los nombres de los socios de Serrano Elías. Así sabríamos quienes están dispuestos a enriquecerse gracias a una inversión con fondos de un golpista, que el Canciller de Guatemala ha calificado de "origen dudoso".

Mucho más grave es lo que está sucediendo con respecto a la concesión a la Hutchison del puerto de Balboa. Hace pocos meses, al aprobar la mayoría oficialista de la Asamblea el Contrato-Ley con la Hutchison analicé las irregularidades en el proceso de concesión, durante el cual un Ministro anunció que había ganado otra empresa; señalé las condiciones privilegiadas que se le otorgaron, las objeciones de las autoridades de la Comisión del Canal, el artículo que se tuvo que añadir al proyecto de Contrato-Ley para tratar de obviar las objeciones y las dudas sobre la efectividad de este artículo. Advertí que el motivo de dicho comportamiento cuestionable era la incompetencia, el interés personal o la influencia geopolítica y concluí con la frase de Hamlet: "hay algo podrido en Dinamarca".

La podredumbre prolifera. Ha resultado que en la concesión del puerto de Balboa se incluyeron 43 hectáreas de Albrook Field que son necesarias para el funcionamiento independiente del ferrocarril y para el traslado del aeropuerto de Paitilla. En entrevista concedida a un diario, el 18 de julio, el Director de la Autoridad Portuaria, principal ejecutante de esta privatización, admitió que no tenía ninguna experiencia en la materia que "en algún momento hubo algo que no se planificó"; que en las discusiones con el Ejecutivo -aunque él y la ARI habían señalado el conflicto de terreno- el Presidente "estaba un poco escéptico de que verdaderamente Balboa pudiera tener el tamaño que nosotros estábamos pensando" y reaccionó diciendo "bueno, cuando el puerto lo necesite, nosotros quitamos el aeropuerto"; además, que el Director de Aeronáutica Civil no pensó que "los contenedores representaban un problema para la aviación hasta que la gente de la Federal Aviation Agency se lo dijo".

También consta que desde el 14 de enero de este año, por lo menos, la Kansas City Railroad Co., ganadora de la concesión del ferrocarril, advirtió por escrito que el Gobierno le había prometido a ella y a la Hutchison "algunas de las mismas instalaciones y propiedades" y que al incluirlas en el contrato con la Hutchison, ésta "podría demandar compensación". Ello ha sucedido con respecto a las 43 hectáreas. La Hutchison, que en algún momento pensó que la alternativa que le ofrecían le significaría pérdidas o costos por \$250 millones, parece que está reclamando por lo menos \$120 millones. Según el Director de la Autoridad Portuaria, el Gobierno habría acordado una compensación de \$60 millones, por vía de descuento de lo que la Hutchison debe pagarle anualmente al Estado

La situación es seria y confusa. El Ministro de Hacienda niega que el Gobierno haya acordado una suma ni un método de compensación. Un ex-Ministro de Hacienda ha presentado una denuncia por peculado culposo ante el Ministerio Público y por fin el Contralor ha anunciado una investigación.

Estamos evidentemente ante un caso de improvisación, incompetencia e irresponsabilidad. Pero es tan absurdo lo que ha sucedido, hay tanta plata de por medio y existe en el gobierno y en el país un ambiente tal de aprovechamiento egoísta y de materialismo desorbitado, que nadie puede excluir que también estemos ante un caso de corrupción. Sobre todo que a ninguno de los actores ejecutantes se le ha cruzado por la mente renunciar y a ninguno de los actores supervisores se le ha ocurrido destituir a los primeros, por vergüenza o por responsabilidad. Pareciera que se cubren mutuamente por complicidad.

El síndrome de la doble personalidad no es estable. O la personalidad diurna ilumina a la nocturna, o la nocturna ensombrece a la diurna. La decencia no puede convivir pacíficamente con la delincuencia. La lucha entre ambas se inclina tarde o temprano en favor de una u de otra.

Como lo sugiere Robert Louis Stevenson con el desenlace de su obra, la coexistencia del Dr. Jekyll y de Mr. Hyde termina por desintegrar al individuo que los abarca. Y ésto que es verdad de una persona, es también verdad de un gobierno.

## LA MITAD DEL PASTEL<sup>38</sup>

La organización Acción Femenina Demócrata Cristiana (AFEDEC) invita a la entrega de la medalla "Martita Jaramillo" a Teresita Yániz de Arias, el jueves 4 de septiembre a las 7 p m , en el Club de Golf Ejecutivo

Martita fue electa Secretaria General de AFEDEC en 1988, a finales de la dictadura, durante los años más recios de la lucha por la democracia. Se destacó por su entrega sin condiciones a esta lucha y por su solidaridad sin sectarismo con todas las mujeres que jugaron un papel indispensable en la gesta democratizadora. Encarnó las mejores virtudes que en esos momentos traumáticos afloraron en tanta gente y que tanto echamos de menos en estos tiempos de egoísmos y pequeñeces. Por eso cuando murió de un cáncer fulminante en 1992, siendo Secretaria General Adjunta del PDC, sus compañeras de partido crearon la medalla con su nombre para honrar cada dos años, sin consideración partidaria, a una mujer que ejemplificara la entrega incondicional y la solidaridad irrestricta de Martita en el campo de la acción social o de la acción política. La primera vez la medalla le fue concedida a Esther Watson de Abadi, una de las heroínas anónimas de la lucha contra la dictadura y uno de los seres humanos más generosos que he conocido

Me consta que cuando las directivas de AFEDEC le preguntaron a Teresita si podían someter su nombre a consideración, propuso varias otras mujeres que a su juicio era merecedoras de la medalla. Su gesto la retrata. A lo largo de su vida - la conozco desde que, cuando ella tenía veinte años, nos encontramos en la Universidad de Panamá, nos enamoramos y nos casamos- Teresita ha ayudado a cientos - más bien a miles de personas de todas las condiciones a solucionar problemas vitales, a asumir responsabilidad por su vidas, a lograr reconocimiento y a ser mejores personas - más libres - más serviciales y más felices.

Con frecuencia argumenta que "muchos se preocupan de la categoría de los pobres o de las mujeres, o del pueblo, pero pocos están dispuestos a ayudar a Juana Pérez" Teresita se la pasa ayudando a las Juana Pérez de Panamá. No rehuye la asistencia efectiva, cuando puede hacerlo, pero insiste sobre todo en promover la autoestima, la capacitación, el respeto de los derechos y el ejercicio de las responsabilidades de las personas concretas que cruzan su camino, o mejor dicho que ella busca y encuentra por los caminos que abre con determinación - creatividad y ánimo de servicio

<sup>38</sup> Publicado en *El Panamá América*, el 31 de agosto de 1997

Desde muy joven en Cuba, su país natal, se vió envuelta como estudiante católica en el entusiasmo inicial por la revolución que encabezó Fidel Castro y luego en la lucha contra Castro por salvar la libertades del pueblo cubano. Supo entonces lo que era el peligro de cárcel y el fusilamiento de compañeros de ideales. Y nunca ha dejado de amar entrañablemente a su patria de origen y de preocuparse por la perspectiva de vida de los cubanos en la Isla.

Vino a Panamá, bajo el patrocinio de Monseñor McGrath, a crear el grupo "Stella Maris", que mantuvo una residencia y centro de formación para universitarias. Desde nuestro matrimonio en 1964 hasta mi retiro del proceso electoral en 1994, me acompañó en todos los altos y bajos de la política, "a cuenta del alma", como diría Heráclito. Ha llegado a conocer como pocas panameñas y panameños no sólo al Panamá de Altos del Golf y Paitilla, sino como a ella le gusta decir al Panamá "de Cerro Batea y Santa Librada" en San Miguelito y al Panamá de "Guánico Abajo y Paja de Sombrero" en Los Santos y en Veraguas. Literalmente se ha empapado de la realidad de su patria adoptiva, que defiende y critica con la soltura de la más panameña de las panameñas. A la vez, durante todos estos años ha sido el centro de nuestra familia y veló con excepcional acierto por las opciones educativas de nuestras dos hijas y dos hijos, hasta verlos convertidos en profesionales universitarios que pueden competir con los mejores de su generación.

En 1990 el Presidente era todavía viudo y le pidió a Teresita, como esposa del Primer Vicepresidente, que se encargara de los damnificados del Chorrillo. Ella asumió la tarea con sus características entrega y solidaridad. Fue una obra difícil que en buena parte dependía de otros: el financiamiento para el campamento, la construcción y distribución de casas y la compensación por los enseres, dependían del AID y de la Caja de Ahorros; la vigilancia dependía del Ejército norteamericano y posteriormente de la Policía Nacional.

Ella constituyó un patronato con representantes de numerosos grupos cívicos y realizó la labor de humanizar una situación traumática, atendiendo niños, enfermos, desempleados, viejos, gente que muchas veces venía de situaciones de vida desgarrada y hasta desecha, en el Chorrillo, y de repente se encontraban fuera de su habitat, socialmente a la intemperie. Dio lo mejor de sí misma hasta el agotamiento. Sufrió de la ingratitud y peor aún del encono de algunos delincuentes que se hacían pasar por líderes locales. Pero logró evitar que el campamento de los refugiados del Chorrillo fuera una experiencia deshumanizante y le explotara en la cara a nuestra recién establecida democracia. Por respeto a los beneficiarios, nunca aceptó tomarse fotografías efectuando actos de beneficencia. Y cuando le propusieron la condecoración Manuel Amador Guerrero por el servicio rendido, la rehusó.

A raíz de esta experiencia, surgió el proyecto de lo que llegaría a ser la Fundación para la Promoción de la Mujer. Teresita captó experimentalmente algo que el PNUD ha destacado en sus *Informes sobre el Desarrollo Humano*: la promoción de la mujer, su capacitación

y su reconocimiento equitativos, son indispensables para la superación de la pobreza y para que una sociedad alcance un nivel satisfactorio de desarrollo humano sustentable. Con su Junta de Síndicos, su Junta Directiva y capítulos en Chitré y Santiago integrados por destacadas mujeres de distintos partidos e independientes, la Fundación se ha convertido en el instrumento más activo y efectivo de concientización de las mujeres en sus derechos, con numerosas conferencias, publicaciones, programas de televisión y de radio; también de cambio de legislación a favor de la defensa de la mujer y su igualdad, incluyendo la Ley que tipifica la Violencia Intrafamiliar; así como de los programas más numerosos de educación legal, con 837 Promotoras Legales Comunitarias formadas, de asistencia legal, con 3402 casos atendidos, de capacitación laboral, con 1750 beneficiarias, y de desarrollo integral rural por las mujeres, con 112 familias involucradas en el Distrito de Cañazas.

Esta es la obra de un equipo de mujeres, que asumen y valoran su papel de esposas, madres, amas de casa, pero que se proyectan en el campo laboral, profesional, cívico, político y cultural, y reclaman de los hombres respeto, equidad, compañerismo y amor verdadero. El liderazgo lo ha proporcionado, sin duda, Teresita, inteligente y decidida, extrovertida y cautelosa, combativa y sensible, tajante y tierna, exigente y compasiva, que vive "el hambre y sed de justicia" por su género, por los pobres y por los sin voz.

Cuando una vez al inicio de la Fundación, le preguntaron qué pretendían las mujeres, respondió de inmediato "la mitad del pastel". Por haber compartido el pastel con ella durante treinta y tres años, puedo decir que el jueves 4, AFEDEC le entregará la medalla Marfita Jaramillo a una mujer extraordinaria.

## DIÁLOGO CON PANAMÁ<sup>39</sup>

Con frecuencia se critica a la oposición, interesadamente por parte del Gobierno y más honradamente por parte de sectores independientes, de que sólo se opone y no propone alternativas. En alguna otra oportunidad respondí que en un régimen democrático lo que es legítimo esperar de la oposición son cuestionamientos en base a principios y valores, advertencias de rectificación basadas en el sentido común y la formulación de líneas generales que orienten la búsqueda de nuevas políticas, planes diferentes y programas diversos.

La tarea de la oposición democrática no es gobernar, puesto que por definición el electorado escogió a quienes ocupan los cargos del Gobierno para hacerlo. Su tarea es fiscalizar al Gobierno y al mismo tiempo prepararse a sustituirlo por la vía electoral, expresando las aspiraciones y frustraciones de la población, sin dejar de preocuparse por la suerte del Estado y de la Nación. A los partidos de oposición no hay que pedirles más, pero tampoco hay que exigirles menos.

Todos los partidos, los de Gobierno y los de oposición, tienen que cumplir sus respectivas funciones en un nuevo contexto cultural que es muy negativo hacia los partidos e incluso hacia la política. El Presidente del Partido Demócrata Cristiano lo reconocía con mucha franqueza en un artículo reciente: "parte del error, decía Rubén Arosemena V., que casi todos los políticos hemos cometido en diferentes niveles de intensidad, es no darnos cuenta que las sociedades hoy en día han cambiado y que el panameño moderno, además de manejar mucha más información que antes, ha aprendido de las malas experiencias de políticos inescrupulosos."

En lugar de paralizarse ante la crisis de credibilidad de los partidos y de seguir con los modos habituales de hacer política, Arosemena le propuso al PDC como principal empeño del presente año realizar una consulta nacional, que denominó "Diálogo con Panamá", para "escuchar los planteamientos de la sociedad civil sobre todos los temas más importantes que tienen incidencia sobre el futuro de nuestra nación". Planteaba así renovar las actitudes políticas gracias a una reinserción en la sociedad civil.

Para ello, con la asesoría del Instituto Panameño de Estudios Comunitarios (IPEC), se programaron aproximadamente diez foros-talleres con representantes de diversos secto-

<sup>39</sup> Publicado en *El Panama América* el 7 de septiembre de 1997

res de nuestra población: mujeres, cooperativistas, personeros de las Iglesias, jóvenes, campesinos, indígenas, trabajadores, empresarios, intelectuales, educadores y políticos de otros partidos. Y se programaron también diez foros-talleres regionales con la dirigencia local demócrata cristiana y con representantes de la sociedad civil local, en Arraiján, Azuero, Coclé, Colón, Chiriquí, Darién, San Miguelito, Veraguas. Cuando a fines de septiembre se hayan celebrado todos los encuentros cerca de dos mil panameños y panameñas habrán participado en ellos.

Cada foro comenzó con la presentación de un Documento de Apoyo que planteaba preguntas en torno a una serie de temas básicos reunidos en cuatro capítulos, bajo los siguientes subtítulos: "el desarrollo humano", "la política económica", "la seguridad, el ambiente y el desarrollo nacional" y "la modernización del Estado Panameño". Luego se organizaron grupos de discusión sobre los temas básicos y por último estos grupos compartieron en una plenaria sus reflexiones, críticas y propuestas.

Al Documento de Apoyo se le calificó de "documento-mártir" pues el propósito era cuestionarlo para que se suscitara así un pensamiento creativo. Las conclusiones de los grupos de discusión se grabaron, se transcribieron y se acumularon organizadamente de manera que sirvieran para reelaborar el documento original en un nuevo documento. Este se someterá al examen de las directivas provinciales del partido y se enviará a cada una de las personas que han participado en los foros.

Posteriormente, el 11 de enero de 1998, el documento se someterá a la consideración y aprobación de un Congreso Programático del Partido Demócrata Cristiano, al que estarán invitados en igualdad de condiciones tanto los delegados partidarios como las personas, independientes o de otros partidos, que tomaron parte en los foros. El documento final será entonces publicado en un suplemento de un diario de circulación nacional, para culminar este "Diálogo con Panamá".

La significación de dicha experiencia no termina allí, ni se circunscribe a la renovación del Partido Demócrata Cristiano. En las conversaciones que ha sostenido con otros partidos de oposición, para ir forjando la "Unión por Panamá" como gran alianza en las elecciones de 1999, el PDC ha compartido su convicción de que esta alianza debe tener una perspectiva programática explícita. Esta perspectiva nos ayudara a evitar las fallas de la Alianza Democrática de Oposición Civilista que alcanzó su principal e insustituible objetivo a saber el fin de la dictadura y el establecimiento de la democracia, pero no logró sostenerse durante todo el período presidencial. Ello mermó la efectividad de su obra de gobierno y facilitó el retorno al Gobierno, con una minoría de votos, de quienes habían apoyado la dictadura y ahora pretenden perdurar gracias a una excesiva concentración de poder político, económico y mediático y a un peligroso reeleccionismo.

El documento final que resulte del "Diálogo por Panamá" será una contribución del PDC y de todos los que hayan participado en el proceso, a las propuestas programáticas que la "Unión por Panamá" le presente al electorado panameño en 1999. El PDC hubiera podido invertir su tiempo y sus recursos este año en aumentar sus inscripciones, como se estila tradicionalmente, aún cuando se sabe que una inscripción partidaria por sí sola no garantiza identidad política, menos aún militancia y tampoco el voto el día de las elecciones. Prefirió, sin embargo, realizar este esfuerzo nuevo de reflexión política compartida con gente de la sociedad civil sobre sus problemas y la manera de resolverlos, así como sobre los retos que confronta nuestra comunidad nacional y la manera de responder a ellos.

El Documento de Apoyo usado en los foros del "Diálogo por Panamá" comienza preguntando: ¿De quién es la culpa de los males que sufrimos en Panamá? Responde luego con una cita de Vaclav Havel, el dramaturgo Presidente de la República Checa: "No podemos echar toda la culpa a los gobernantes... No solamente sería falso, sino que también debilitaría el deber que enfrenta cada uno de nosotros, la obligación de actuar independiente, libre, razonable y urgentemente. No nos equivoquemos. Ni el mejor gobierno del mundo, ni el mejor parlamento, ni el mejor presidente, pueden hacer mucho por sí solos. Así que sería un error esperar que el remedio general provenga de ellos únicamente. La libertad y la democracia significan participación y, por tanto, responsabilidad de todos nosotros."

Necesitamos un mejor Gobierno, pero necesitamos también todos y cada uno de los panameños asumir mejor nuestra propia responsabilidad. Este es el mensaje que nos transmite la experiencia del "Diálogo con Panamá" y que esperamos transmitir al país a través de la "Unión por Panamá" en 1999.

## EL DR. ANTONIO GONZÁLEZ-REVILLA<sup>46</sup>

Al regresar del homenaje al Dr. Antonio González-Revilla en el cincuentenario de la fundación del Instituto de Neurocirugía del Hospital Santo Tomás, del que fue fundador y primer jefe resurgen mis recuerdos de los años sesenta

En aquellos años regrese de mis estudios en Francia y comencé a enseñar filosofía en la Universidad de Panamá, en ese entonces agitada ideológica y políticamente por el impacto del castrismo. Allí conocí al Dr. González-Revilla Decano de la Facultad de Medicina en tres períodos y candidato a la Rectoría de la Universidad. Bajo el impacto del ambiente universitario que predominaba y de la experiencia de la agresión norteamericana del 9 de enero de 1968, ingresé al Partido Demócrata Cristiano, que desde esa época abogaba por la plena panameñización del Canal. Allí volví a encontrar al Dr. González-Revilla, quien era miembro fundador, había sido su primer Presidente de 1960 a 1962 y sería su Candidato a la Presidencia en el fatídico año de 1968

Me impresionó profundamente. Nacido en David en 1914, se educó primero en la Escuela Normal Rural y en el Instituto Nacional, para luego continuar en los Estados Unidos. Por la distinción de su porte y de su vestir por la reserva de su carácter y la economía de su discurso, sobre todo por la inherente calidad de su personalidad y de su trato, le decía en chanza que era "un Lord inglés nacido en Chiriquí"

Su prestigio como médico y como maestro de médicos lo precedía y le abría el paso entre estudiantes y profesores. Había estudiado pre-medicina y medicina en la Universidad de George Washington. Luego había hecho su internado en el Hospital Santo Tomás y fue residente en el Hospital Amador Guerrero en Colón. Allí experimentó de primera mano las pésimas condiciones que esperaban a quienes padecían enfermedades neurológicas. El mismo escribe que sus "experiencias en la ciudad de Colón hicieron revivir el interés en la neurología y despertar mi curiosidad hacia la neurocirugía". Se especializó en esta última disciplina en el Hospital de la Universidad de Johns Hopkins y ejerció como instructor de neurología en las dos universidades norteamericanas en donde estudió

Sus conocimientos científicos, su habilidad como cirujano y su vocación como educador, le valieron ofertas harto tentadoras profesionalmente por parte de hospitales universi-

<sup>46</sup> Publicado en *El Panamá América*, el 14 de septiembre de 1997

tarios norteamericanos. Pero su profundo compromiso con su Patria y la fuerza de sus vínculos familiares lo decidieron a regresar a Panamá. Una vez en Panamá, logró que el 13 de septiembre de 1947 el Presidente de la República, Don Enrique A. Jiménez, y el Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, Dr. Santiago E. Barraza, firmaran el Decreto Ejecutivo No, 243, creando el Instituto de Neurocirugía y nombrándolo Jefe de Departamento.

Médico, educador de médicos, Decano de la Facultad de Medicina, miembro del Consejo Técnico de Salud Pública y de la Junta Directiva del Instituto Gorgas de Medicina Tropical y Preventiva, dos veces Presidente de la Asociación Médica, Fundador y Primer Presidente de la Academia Panameña de Medicina y Cirugía, el Dr. González-Revilla ha sido uno de los principales forjadores de la medicina en Panamá. Su excelencia lo consagró como una eminencia en América Latina.

Pero algo más lo caracterizó. Amaba repetir que “el médico que sólo de medicina sabe, ni de medicina sabe”. Citaba a Theilhard de Chardin: “la especialización paraliza y la superespecialización mata”. Y él mismo escribía: “Aceptemos como médicos el deber impostergable de superar las características inhumanas de la civilización contemporánea. Iniciemos nuestra rehabilitación al considerar al hombre como un todo.”

Este humanismo arraigado, con una conciencia social aguda e inspirado en una fe cristiana siempre viva, lo llevaron a colaborar en la fundación del Partido Demócrata Cristiano, a presidirlo y a ser su abanderado en las elecciones de 1968. Ese año compartió con él y con el Dr. Antonio Henríquez Navarro la nómina presidencial del PDC. La actividad de la campaña electoral, con su emotividad, su bullicio y su ajetreo, no le era fácil, pero la llevó a cabo con convencimiento y dedicación. Profesional con éxito singular, académico consagrado, personalidad reconocida dentro y fuera del país, se sometió a la prueba de una candidatura sin ninguna ventaja para él y los suyos, que lo expuso a la crítica injusta y a la acción persecutoria. Le ofreció así al país un alternativa moderna, decente y progresista que el electorado no supo apreciar en cantidad de votos, pero que inspiró respeto y admiración, dándole una lección magistral a los profesionales que se marginan de la opción política por comodidad, orgullo u oportunismo.

Junto a él vivió momentos importantes y traumáticos para el país. En su residencia una noche, la dirigencia del Partido decidió denunciar formalmente al Presidente Marco A. Robles por abuso de los recursos del Estado en favor de las candidaturas oficialistas. En los días posteriores lo acompañé a presentar la denuncia ante la Asamblea Nacional, recorriendo un camino entre las dos muchedumbres que se enfrentaban, la del oficialismo y la del arnullismo.

Cuando se efectuó la elección, el Partido pudo recolectar más del 85% de las actas de mesa y hacer que contadores públicos autorizados establecieran los resultados. Ello le